



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TEMA:

**Una lectura a los elementos de una política de familia desde
el ámbito educativo en el Ecuador.**

AUTORA:

Rodas Álvarez, Ana Graciela

**Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Condo Tamayo, Cecilia, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

21 de Septiembre del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Rodas Álvarez, Ana Graciela**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____

Condo Tamayo, Cecilia, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra Jamina, Lcda.

Guayaquil, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Rodas Álvarez, Ana Graciela**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Una lectura a los elementos de una política de familia desde el ámbito educativo en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2017

LA AUTORA

f. _____

Rodas Álvarez, Ana Graciela



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

AUTORIZACIÓN

Yo, **Rodas Álvarez, Ana Graciela**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Una lectura a los elementos de una política de familia desde el ámbito educativo en el Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2017

LA AUTORA:

f. _____

Rodas Álvarez, Ana Graciela

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Borrador final tesis.docx (D30834685)
Submitted:	9/27/2017 5:07:00 PM
Submitted By:	anitaflk@hotmail.com
Significance:	0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien me ha dotado de fortalezas, potencialidades y confianza, que se convirtieron en una base importante para entender y amar el Trabajo Social.

Agradezco a mi madre, quien ha confiado en mí todo el tiempo, me ha dado el soporte necesario para avanzar en los momentos más difíciles y que ha sido un ejemplo de vida, esfuerzo y trabajo.

A mi Directora de Carrera Lcda. Sandra Mendoza, por su apoyo incondicional en el proceso educativo. A las Docentes Ana Quevedo y Cecilia Condo, por enseñarme con paciencia, dedicación e inculcar la importancia y el valor del Trabajo Social como profesión y habitus.

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada en primer lugar a mi familia, que ha sido un pilar fundamental en mi formación personal y educativa.

A las familias que me acogieron durante las prácticas preprofesionales y que confiaron en mí para ser parte de su cotidianidad y comprender su importancia e influencia en los procesos sociales.

A mis docentes y compañeros que se convirtieron en un soporte durante los años de estudios académicos y que han sido modelos a seguir, impulsando una visión real del Trabajo Social profesional.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

SANDRA MENDOZA VERA, LCDA.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

JOSÉ SALAZAR JARAMILLO, MGS.

DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

JESENIA LEÓN CERCADO, MGS.

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2017

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 21 de Septiembre de 2017, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "UNA LECTURA A LOS ELEMENTOS DE UNA POLÍTICA DE FAMILIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN EL ECUADOR,", elaborado por el/la estudiante ANA GRACIELA RODAS ALVAREZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-Tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CONDO TAMAYO CECILIA	SANDRA JAMINA MENDOZA VERA	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	JESENIA PATRICIA LEON CERCADO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10/10	7.81/10	8.88/10	9.75/10
	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.70/10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

Índice

RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 Antecedentes	16
1.2 Definición del Problema de Investigación y Problematicación	19
1.3 Preguntas de Investigación	23
1.3.1 Pregunta General de Investigación	23
1.3.2 Preguntas específicas de Investigación	23
1.4 Objetivos de la investigación	24
1.4.1 Objetivo General	24
1.4.2 Objetivos específicos	24
1.5 Justificación	24
CAPITULO II: REFERENTE TEÓRICO	27
2.1 Referente Teórico	27
2.1.1 Teoría General de los Sistemas	27
2.1.2 Teoría Ecológica del Desarrollo	29
2.2 Marco conceptual	31
2.2.1 Estado	31
2.2.2 Estado de Bienestar	32
2.2.3 Neoinstitucionalismo	36
2.2.4 Modelo de Desarrollo: Buen Vivir	37
2.2.5 Políticas Públicas	38
2.2.6 Política Social	40
2.2.7 Familia	45
2.2.8 Educación	52
CAPITULO III: METODOLOGÍA	54
3.1 Enfoque de la investigación	54
3.2 Tipo y Nivel de la investigación	55
3.3 Formas de recolección de la información	56
3.4 Formas de análisis de la información	56

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
4.1 Identificar los elementos que sobre familia se evidencian en la política pública del ámbito educativo ecuatoriano.	57
4.1.1 Políticas sociales relacionadas con las familias en el ámbito educativo.....	62
4.1.2 Programas y proyectos dirigidos a la familia en el ámbito educativo.	68
4.2 Concepciones de familia en los elementos de familia existentes en las políticas sobre familia en Ecuador.	77
4.2.1 La concepción tradicional de la familia y sus roles en el ámbito educativo	79
4.2.2 Los cambios hacia una concepción integral de las familias desde la política educativa.....	82
4.3 Problemáticas socio-familiares a las cuales las políticas públicas ecuatorianas en el ámbito educativo, intentan dar respuesta	85
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
5.1 Conclusiones.....	90
5.2 Recomendaciones.....	92
REFERENCIAS	94

RESUMEN

La presente investigación es un estudio documental descriptivo de las políticas sociales referentes a las familias en el ámbito educativo ecuatoriano. El trabajo tiene por objetivo principal conocer el estado general de la cuestión sobre política pública de familia en el ámbito educativo en el Ecuador, que conlleve al debate sobre una posible política integral de familia. A su vez se rescataron elementos de familia en las políticas educativas, las concepciones de familia presentes en el diseño de las políticas públicas en educación, frente a los elementos descritos y las problemáticas familiares a las que se intentan dar respuesta desde las mismas. Entre los resultados más importantes de este estudio se pueden señalar los siguientes: los principales elementos sobre familia en la política educativa se relacionan a las funciones básicas familiares, enfocados en los sujetos como individualidades y no como parte de sistemas familiares. Desde el proceso de diseño y formulación de políticas sociales en el ámbito educativo, aún se evidencia una concepción de tipo tradicional sobre familia, dejando de lado el enfoque sistémico. Problemáticas como violencia intrafamiliar, abuso, consumo de sustancias, embarazo adolescente, entre otras, son atendidas de forma aislada a las familias en el ámbito educativo ecuatoriano.

Palabras Clave: Políticas Sociales de Familia, Políticas de Educación.

ABSTRACT

This research is a descriptive documentary study of social policies concerning families in the Ecuadorian educational field. The main objective of this paper is to know the general state of the question about family public policy in the educational field in Ecuador, which leads to the debate on a possible integral family policy. In turn, family elements were rescued in the educational policies, the conceptions of family present in the design of public policies in education, in front of the elements described and the family problems to which they try to respond from the same. Among the most important results of this study we can point out the following: the main elements about family in educational policy are related to the basic family functions, focused on subjects as individuals and not as part of family systems. From the process of designing and formulating social policies in the educational field, a traditional conception of the family is still evident, leaving aside the systemic approach. Problems such as domestic violence, abuse, substance use, adolescent pregnancy, among others, are addressed in isolation to families in the Ecuadorian educational field.

Key words: Family Social Policies, Education Policies.

Introducción

La familia constituye un término polisémico por la diversidad de definiciones de la que es parte, a su vez se la ha considerado como una de las “instituciones” de mayor antigüedad e importancia en la sociedad, reconocida por su rol primordial de ser fuente de desarrollo y configuración de los individuos en la sociedad. La familia también es comprendida como un grupo social que ha atravesado un sinnúmero de cambios sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, que a su vez han modificado su dinámica y estructura.

Dada su relevancia socio histórica, es parte de la triada básica en los modelos de regímenes del Estado de Bienestar, si bien Ecuador en la actualidad ha adoptado como nuevo enfoque el paradigma del Buen Vivir o Sumak Kawsay, aun sus bases políticas corresponden a un modelo de bienestar con la mirada de familia. En la complejidad del constante cambio familiar y su presencia en las diversas esferas de lo social, se hace necesario voltear la mirada hacia esta institución o grupo social. La familia como objeto de estudio genera un sinnúmero de dificultades, debido que las diversas concepciones que se dan entorno a la misma, responden a ideales de un orden ya establecido o a análisis elaborados desde la sacralidad de sus funciones, remitidas a un espacio privado.

La educación como espacio en el que se desarrollan los miembros de las familias constituye un ámbito clave para la identificación de la situación de las familias en las políticas públicas. Dado el papel central que desempeñan las familias en las sociedades, el desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas destinadas a las familias, es necesario realizar estudios que permitan la visibilización de los cambios familiares, a través de diagnósticos sobre su dinámica interna y externa.

De acuerdo a lo anteriormente el presente estudio apunta a la identificación de elementos sobre las familias en las leyes, políticas y programas implementados en el ámbito educativo. Luego se dirige a la descripción de aquellas concepciones sobre familia que influyen en el diseño e implementación de las estrategias dirigidas a las mismas. Como último punto

se evidencia las problemáticas socio-familiares a las cuales las políticas sociales en educación pretenden dar respuesta.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1 Antecedentes

Las Políticas Sociales consideradas como objeto de estudio desde las Ciencias Sociales se entienden como instrumentos de acción del Estado para cubrir las demandas de los diversos grupos de la sociedad, entre ellos la familia, que entendida como un sistema busca la satisfacción de necesidades y desarrollo de cada uno de sus miembros. Varios han sido los estudios que se han desarrollado para el análisis de estas vías de acción frente al contexto familiar, que en la actualidad va cobrando mayor relevancia con el cambio social.

Colombia es uno de los países en América Latina donde se ha llevado a cabo diferentes tipos de análisis referentes a Política Social de familia, entre los cuales se considera la configuración de las familias y sus demandas en el contexto actual y la interrelación con las políticas públicas, haciendo énfasis en el papel del Estado en la intervención de la complejidad familiar.

Uno de estos análisis llevado a cabo en el año 2008 denominado “Las familias: ¿un asunto de políticas públicas?”, que formaba parte de la investigación “Estado del arte de las políticas públicas de familia en Colombia. 1960 -2005”, realiza una descripción del campo temático en relación a familias-política pública y del campo problemático que incluye las concepciones de la familia y como estas configuran o definen el actuar de las políticas.

Las autoras definen la política de familia en Colombia y explican que dentro de ese contexto dan respuesta a los intereses que define cada gobierno y no a las demandas de las familias, las políticas públicas se han pensado desde los grupos poblacionales de edades y no desde las responsabilidades y funciones familiares. A su vez el estudio reflexiona sobre la importancia de formular políticas de inclusión, que permitan atender las demandas de la familia como un sistema dinámico desde su complejidad, así mismo de su reconocimiento como sujeto en las políticas públicas con capacidad de participación y de su papel en el desarrollo de los individuos en la sociedad (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008)

En el 2011, a raíz de una investigación documental se analiza la aplicación de diferentes programas ligados al sistema familiar en Colombia, teniendo como tema central los “Modelos de políticas públicas en Colombia, en beneficio de las familias”. El texto menciona algunas categorías que se deben considerar en el diseño y ejecución de políticas públicas de familia, entre las cuales destacan (Quintero, 2011, pág. 117):

- a) “diversidad, familiar, de género, generacional, cultural, étnica;
- b) sostenibilidad;
- c) corresponsabilidad, Estado, Familia, Sociedad;
- d) enfoques de Derechos, territorialidad y poblacional;
- e) equidad de género;
- f) participación ciudadana”.

Dentro del análisis planteado se señala que la aplicación de políticas sociales de familias es una fuente de conocimiento que cuando se llevan a cabo en correspondencia del Estado, sociedad civil y las propias familias pueden convertirse en una experiencia positiva. A su vez hace énfasis de que son los profesionales en las Ciencias Sociales, primordialmente los/as Trabajadores/as Sociales los llamados a la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a las familias (Quintero, 2011)

Desde la experiencia en aplicación de políticas de familia en el año 2007, en Chile un estudio denominado “Familia y Políticas Sociales: Dos modos de observación del Sistema Familiar” tuvo como objetivo principal realizar un contraste entre las percepciones de quienes diseñan las políticas, quienes las ejecutan y los sujetos sociales beneficiados de aquellas políticas, es decir, las familias. El estudio parte del enfoque cualitativo, desde una mirada sistémica mediante la técnica de observación, teniendo como principales hallazgos los siguientes (Del Valle, 2007):

- a) Desde quienes diseñan y ejecutan la política se entiende a las familias como institución mediadora, que sirve como recurso para la resolución de problemáticas psicosociales y que cuyo rol es el de la formación social de los individuos.

- b) Se evidencia una desarticulación entre la mirada segmentada de los miembros de la familia y no de la familia como sistema.
- c) Las familias consideran como primordial que debe satisfacerse las necesidades que involucre a todos los miembros de la familia.

En un análisis sobre las políticas familiares de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentado en el 2001 sobre las familias latinoamericanas, se muestra un diagnóstico que evidencia cada vez más una creciente heterogeneidad de las familias, debido a los cambios del contexto socio-histórico. Al igual que otros estudios coincide en la falta de claridad en la definición de las políticas dirigidas hacia la familia, que van más enfocadas a los miembros, cuyos resultados son la no correlación entre los estudios actuales sobre familias y la formulación de las mismas. A esto la autora añade que:

“En la mayoría de los países de la región, más que políticas familiares explícitas, existen intervenciones dispersas y no coordinadas mediante programas y proyectos en materia de salud, educación, combate contra la pobreza y prevención y erradicación de la violencia, entre muchos otros objetivos” (Arriagada, Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo, 2001, pág. 6).

No se evidencian estudios realizados en Ecuador en los últimos diez años, sin embargo en la literatura recabada alrededor del tema de familias, se recopiló un estudio realizado en el 2005, proveniente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO), denominado “La familia: primer y último recurso. Cuatro tipos de familias y capital social en sectores populares de Quito”, que caracteriza de forma sociodemográfica cuatro tipos de familia: nuclear, extensa, monoparental y de otros tipos, a su vez mide el capital social que posee cada tipología, desde las relaciones en la familia, con otros/as y con las instituciones sociales. El estudio resalta la importancia del fortalecimiento de las relaciones entre familia y Estado desde sus particularidades para la elaboración de políticas públicas (Cohene Mercado, 2012)

Por ello según los/as autores/as anteriormente consultados se evidencia que en América Latina las políticas sociales se enfocan en la familia desde una concepción tradicional, con una perspectiva biológica ligada a la reproducción y en donde la importancia se centra en políticas y programas que atienden vulnerabilidades que pueden atravesar los miembros de la familia, dejando de lado la mirada holística de la estructura y de su dinámica.

1.2 Definición del Problema de Investigación y Problematicación

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) mediante el Censo de Población y Vivienda efectuado en el año 2010, presentó una población de 14'483.499 habitantes (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2010). Que distribuidos por grupos de edad corresponden al 10.1% de población de 0 a 4 años, el 15.1% de 5 a 11 años, el 12.1% de entre 12 a 17 años, 12.7% de población joven de entre 12 a 24 años de edad, a su vez el 43.5% de personas de 25 a 64 años y el 6.5% de población adulta mayor.

En cuanto a las familias en el Ecuador, según del INEC se señalan algunos indicadores, entre ellos que hasta el año 2015 se contaba con una tasa de matrimonios de 3,72 por cada mil habitantes, mientras que la tasa de divorcios hasta el mismo año ascendía al 15.78, que evidencia un aumento en relación de cada año a partir del 2006 hasta el 2015.

Por su parte en cuanto al nacimiento de hijos e hijas dentro del matrimonio en el periodo del 2010 al 2014, se muestra un 35% de hijos/as cuya madre se encuentra casada, mientras el otro 65% responde a hijos/as nacidos fuera del matrimonio, cuyas madres mantienen otro tipo de estado civil como solteras, unidas, separadas o viudas. Cabe resaltar que hasta el año 2014 los nacimientos de adolescentes de entre 10 a 19 años alcanzaron el 56,12%, presentándose mayormente en las adolescentes de entre 15 a 19 años (Matute & Jarrín, 2016).

En lo que respecta a condiciones de vida de las familias, se estima que durante el 2013 al 2014 el promedio de miembros de una familia es de 4

personas y qué quienes mayoritariamente asumen las responsabilidades de cuidado de niños y niñas menores de 5 años son las madres con un 76,62%, a diferencia de un 3.18% de hogares donde la responsabilidad es asumida por el padre o algún otro miembro de la familia (Matute & Jarrín, 2016)

Según una encuesta llevada a cabo por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en cuanto a tipologías de familias en el Ecuador se evidencia que mayormente son nucleares, también se evidencia que 4 de cada 10 niños/as convive con otros parientes, mientras que uno de cada 10 niños forma parte de hogares monoparentales, en su mayoría a cargo de las madres. En esta misma encuesta se evidencia una creciente ausencia de la figura paterna mostrando que 3 de cada 10 niños/as no convive con su padre y que entre las causas se deriven de la separación con un 17% y el abandono con un 8%, esta última cifra también representa a los niños/as que nunca conoció o vivió con su padre (Escobar & Velasco, 2010).

Las actividades compartidas de los niños y niñas con el padre o la madre muestran que el diálogo entre niños/as ha disminuido desde el año 2004 hasta el 2010, tan solo el 19% y el 23% de niños y niñas respectivamente dialoga con el madre y/o padre, también se evidencia que son las madres mayoritariamente quienes asumen las responsabilidades de escucharlos y de ayudarlos con lo que respecta a la educación formal (Escobar & Velasco, 2010).

Otro de los estudios realizados por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia sobre el Estado de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, realiza un análisis sobre la situación de las familias, en donde se resalta que existen grandes debates sobre el reconocimiento de su diversidad, sin embargo se considera primordialmente las vulnerabilidades de sus miembros y a las familias como espacios privados. Existe cierta desvinculación de las esferas de la vida social con respecto a las mismas y se afirma que:

“Poco sabemos de la diversidad de familias, su composición, la organización social de las actividades reproductivas, sus

potencialidades, vulnerabilidades y conflictos y cómo todos estos procesos están relacionados con determinadas estructuras económicas y formas de intervención del Estado a través de sus políticas” (Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2012, pág. 70).

Frente a lo anteriormente señalado y a las fuentes consultadas cabe resaltar que no se evidencian estudios sobre indicadores que reflejen las condiciones sociales de las familias en cuanto a las relaciones entre sus miembros, su estructura y dinámica familiar, que permitan un amplio análisis sobre la situación de las familias en el Ecuador.

Teniendo las familias un papel primordial en la sociedad, es uno de los grupos más vulnerables frente a las problemáticas que se originan de los cambios sociales y que, considerándose a la misma como un sistema en la que sus miembros se interrelacionan entre sí, no afectan a los miembros de forma aislada, entre las cuales se encuentran las principales:

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres llevada a cabo en el año 2011, evidenció una cifra alta de violencia en donde se encontró que el 60.6% de mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia, mayormente quienes se encuentran en el grupo de 40 a 64 años de edad (INEC, 2011). Por lo que en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún episodio de violencia y de cada 4 mujeres 1 ha sido víctima de violencia sexual, sin embargo la violencia psicológica alcanza el 53.9% de los casos.

En cuanto a consumo de sustancias se estima que en el año 2014, 1 de cada 20 personas de entre 15 y 64 años consumieron algún tipo de droga. En el Ecuador las cifras sobre consumo de alcohol evidencian que de cada 10 estudiantes mayores de 16 años 8 mantienen un consumo intenso de alcohol, el porcentaje de consumo de tabaco en adolescentes mayormente se da entre una y tres veces en el año. En relación a consumo de drogas hasta el año 2012 la marihuana era la sustancia más utilizada por estudiantes. A su vez frente a un análisis realizado se evidenció que “Los chicos y chicas se sienten desatendidos en casa, algo está pasando en los

hogares que ellos y ellas relativizan los vínculos afectivos y los sociales en general. Muchos llegan a sentirse poco felices y aun infelices” (Secretaría Técnica de Drogas, 2014).

Las problemáticas que afectan a la niñez como el Trabajo Infantil se evidenció que el 8,56% de niños, niñas y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil, entre ellos el 62,8% son hombres y el 37,2% mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012). En cuanto a maltrato infantil un 44% de niños y niñas ha recibido algún tipo de respuesta violenta de alguno de sus padres (UNICEF, 2010).

Es así que desde la concepción que se le ha otorgado a la familia como institución social, cuya principal función se atribuye a la reproducción del desarrollo material y afectivo de sus miembros es influenciada por los cambios de las estructuras sociales y que por lo tanto es indispensable cambiar la visión natural de la misma, en especial de las políticas públicas, en donde se las reconoce por su carácter universal, mas no por su complejidad y dinámica.

Desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se señala que son diversas las instituciones que se encargan de la formulación y aplicación de las políticas públicas en relación a las familias y se asegura que se presentan ambigüedades en cuanto la importancia que se asigna a las problemáticas familiares y que estas se incrementan y llegan a contradicciones cuando son atendidas por instancias separadas, lo que conlleva a una desarticulación que incide la dificultad de tomar decisiones oportunas frente a la realidad familiar actual (Arriagada, 2001).

Uno de los trabajos anteriormente mencionados señala que “Las políticas dirigidas a las familias aún carecen de una definición debidamente específica, de un campo bien delimitado y de una legitimidad evidente” (Arriagada, 2001, p. 37). Citado por (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008, pág. 86)

Es así que en el Ecuador uno de los programas sociales destinados a la familia, se encuentra mayormente ligado a la dimensión de la salud sexual y reproductiva, denominado Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia

con vigencia desde el año 2015 al 2017, tiene como objetivo general “Prevenir el embarazo adolescente, fortaleciendo el rol protagónico de la familia y empoderando a los y las adolescentes de manera que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables” (Coordinación General de Planificación Estratégica, 2014). En el que intervienen instituciones como Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC), y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Existen a su vez varias políticas sociales, planes y programas que benefician a los miembros de la familia de forma individualizada, como es el caso de las políticas que atienden la Niñez y Adolescencia en problemáticas como el Maltrato, mendicidad y trabajo infantil, consumo de sustancias y también planes contra la violencia de género.

Uno de los aspectos más relevantes de la situación de las familias es la dificultad en la definición de políticas públicas que beneficien a las familias como un todo, que permitan a las mismas el desempeño de sus responsabilidades o funciones esenciales que puedan responder a las problemáticas y al contexto social actual. Por lo que es necesario indagar la situación del lugar de las familias en las políticas públicas diseñadas en el país. Sin embargo debido a la amplitud de los ámbitos en los que las familias interactúan, es necesario indagar sobre la situación de las mismas en la política educativa, donde mayormente participan de forma directa.

1.3 Preguntas de Investigación

1.3.1 Pregunta General de Investigación

- ¿Cuál es el estado general de la política pública de familia en el ámbito educativo en el Ecuador?

1.3.2 Preguntas específicas de Investigación

- ¿Cuáles son los elementos que sobre familia se evidencian en la política pública del ámbito educativo ecuatoriano?
- ¿Qué concepciones de familia se evidencian en los elementos existentes en las políticas relacionadas con las familias en el ámbito educativo en Ecuador?
- ¿Cuáles son las problemáticas socio-familiares a las cuales las políticas públicas ecuatorianas en el ámbito educativo intentan dar respuesta?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

- Conocer el estado general de la cuestión sobre política pública de familia en el ámbito educativo en Ecuador, a fin de contribuir con información que favorezca el debate sobre y la elaboración de una política social destinada a la familia en el país.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los elementos que sobre familia se evidencian en la política pública del ámbito educativo ecuatoriano.
- Identificar las concepciones de familia, en los elementos existentes en las políticas relacionadas con las familias en el ámbito educativo en Ecuador.
- Describir las problemáticas socio-familiares a las cuales las políticas públicas ecuatorianas en el ámbito educativo, intentan dar respuesta.

1.5 Justificación

La presente investigación tiene como punto central el estudio de la política de familia en el Ecuador, tema que va cobrando relevancia en América

Latina a partir de las demandas de la sociedad para elaboración de políticas públicas, las mismas que se expresan en políticas y programas sociales que tienen como beneficiarios las familias, en especial los miembros de la misma.

La familia, que posee un papel esencial en la configuración y desarrollo de los sujetos en la sociedad, ha atravesado por una serie de cambios producto de las transformaciones sociales y cuyo abordaje en el país ha sido escaso, demanda una posición central en las políticas públicas, como un asunto de relevancia social que necesita ser estudiado y que, con el conocimiento generado de la misma, incida en la atención de la familia vista integralmente como un sistema, que deriven en nuevas formas de intervenir en ella.

A su vez, del conocimiento generado de esta investigación se complementará con la cosmovisión del Plan Nacional del Buen Vivir, centrada en la cultura, naturaleza y los cambios sociales, visión que mantiene el país para la elaboración de los lineamientos y las políticas públicas, tal es caso de las que conciernen a las familia.

Este nuevo modelo de desarrollo aplicado en el país reclama una mirada integradora de las distintas esferas de lo social, lo que incluye a las familias y a su vez expresa que deben generar investigaciones desde los diversos campos de conocimiento para la reestructuración y elaboración de nuevas políticas a partir de la gestión del conocimiento (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017). Por lo que esta investigación proveerá información sobre el tema, con el fin de su visibilización en los planes y agendas públicas.

La Universidad es la institución social cuyo rol fundamental en la sociedad es la generación de conocimiento a través de la investigación, para el análisis y estudio de los fenómenos sociales desde un mayor acercamiento con la realidad para su posterior transformación, de allí radica la importancia del estudio sobre política de familia desde las universidades como nexo entre actores sociales para la delimitación de problemas en este ámbito y sus posibles formas de intervención (Riveros, 2005).

Frente a esta responsabilidad con la sociedad, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil dentro de sus dominios Tecno-Científico-Humanísticas de investigación y de forma articulada con lo que se estipula en el Plan Nacional del Buen Vivir Asumiendo como importante el estudio de las familias relacionados con las políticas públicas, este dominio que guiará el presente estudio propone a la Universidad como institución mediadora entre los actores sociales de la sociedad a través de la producción de conocimiento.

Así mismo la Carrera de Trabajo Social dentro de esta responsabilidad, se ha fijado unas líneas de investigación para el desarrollo y búsqueda del conocimiento frente a las problemáticas sociales en la actualidad. Por ello esta investigación se basará en la línea de Territorialidad, políticas sociales y ciudadanía y recalca que el/la estudiante de Trabajo Social “es formado para investigar en relación dialéctica con la intervención para transformar la realidad social. Le es imprescindible desarrollar capacidades para comprender, analizar y describir las situaciones problemas y las interacciones que las generan” (Carrera de Trabajo Social, 2017).

Desde esta misma perspectiva, el estudio también señala el papel que cumplen los/as Trabajadores/as Sociales en la gestión de políticas públicas de familia, que beneficiarían tanto al Estado como garante de los derechos humanos, como a las familias beneficiarias. El Trabajo Social desde su intervención directa e indirecta con los individuos debe desarrollar conocimientos a través de la investigación

“El Trabajo Social, dispone de información y conocimiento sobre cómo va el desarrollo de la intervención, en la eficiencia de las respuestas a las necesidades sociales y, desde ese conocimiento, puede aportar indicadores para corregir, desarrollar y promover, los contenidos y las direcciones más congruentes de esas políticas sociales para una mayor efectividad e impacto social deseable” (Vega & Expósito, 2014, pág. 40).

Debido a las razones mencionadas anteriormente, es de importancia desarrollar un estudio, que vaya respondiendo a un primer panorama sobre

la política de familia en el Ecuador, para el reconocimiento del papel que juega la familia en la política pública y sus posibles formas de inclusión en las mismas.

Capítulo II: Referente Teórico

2.1 Referente Teórico

2.1.1 Teoría General de los Sistemas

En busca de nuevas formas de comprender la realidad surgió la Teoría General de los Sistemas, con el interés de explicar desde la ciencia los fenómenos considerados como más complejos vistos como sistemas, entendidos como “un conjunto de elementos interrelacionados entre sí, cuya unidad le viene dada por los rasgos de esa interacción y cuyas propiedades son siempre distintas a los de la suma de propiedades de los elementos del conjunto” (Moreno & Domínguez, 2000, pág. 1). Por lo que es posible denominar a las sociedades como sistemas abiertos que están interrelacionados y su principal objetivo es el alcance de metas o fines comunes.

Desde esta perspectiva teórica se propone principios generales y modelos que pueden ser aplicados a todos los sistemas en general en los diversos campos disciplinarios. El postulado principal de esta teoría es la mirada integral u holística de los sistemas, cuyo enfoque está centrado en la dinámica y relaciones que allí se producen, lo que permite una mejor comunicación entre las disciplinas (Arnold & Osorio, 1998).

Para Bertalanffy (1954) la Teoría General de los Sistemas es un medio para la integración de las ciencias y sus objetivos principales son (Arnold & Osorio, 1998, pág. 40):

- a) “Investigar el isomorfismo de conceptos, leyes y modelos en varios campos y facilitar las transferencias entre aquellos.

- b) Promoción y desarrollo de modelos teóricos en campos que carecen de ellos.
- c) Reducir la duplicación de los esfuerzos teóricos
- d) Promover la unidad de la ciencia a través de principios conceptuales y metodológicos unificadores”.

A su vez esta teoría reconoce el término de sinergia en el estudio de los sistemas, que señala que el todo es más que la suma de las partes y que cualquier cambio que se de en alguna de esas partes o miembros del sistema afectara a la totalidad del mismo, debido a que se configuran en una constante interrelación dentro del sistema (Paredes, 2008).

Bertalanffy (1954), añade a su teoría los conceptos de propósito y totalidad, el primero de que todo sistema tiene unos objetivos a cumplir y que se pueden identificar en sus relaciones y el segundo que se refiere a los cambios que se den en alguno de los miembros del sistema influirá en el todo. También a esta teoría se añade un principio de la termodinámica, como es la entropía como tendencia de los sistemas hacia la desorganización o destrucción, sin embargo a ello surge la homeostasis como proceso de adaptación del sistema para mantener el equilibrio ante los cambios que surgen del ambiente en el que el sistema se desenvuelve (Paredes, 2008).

Tanto las sociedades como las familias pueden ser de diversos tipos o tamaños y su funcionamiento constituyen sistemas, es decir personas en conjunto que se interrelacionan entre sí para alcanzar objetivos comunes. Esta perspectiva guarda relación con los siguientes requisitos funcionales expuestos por Parsons (1955) citado por (Arnold & Osorio, 1998):

- “Adaptarse a sus entornos
- Alcanzar los objetivos o fines perseguidos
- Contar con dispositivos que aseguren su cohesión
- Mantener su identidad”

Es desde esta perspectiva teórica que es posible entender a la familia, como un grupo social que construye una identidad que le es propia y como el

espacio en el que confluyen un sinnúmero de relaciones (Espinal, Gimeno, & González, 2006).

2.1.2 Teoría Ecológica del Desarrollo

A partir de los años sesenta Bronfenbrenner desarrolló la teoría de La Ecología del Desarrollo Humano cuyo principal postulado es la influencia de los ambientes naturales en las conductas de las personas. En palabras del autor esta teoría “comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto a este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 40).

Desde esta perspectiva se hace énfasis en la interacción entre los ambientes en que las personas se desenvuelven y el desarrollo humano. Definiendo ambiente a aquellas estructuras seriadas y que cada una cabe dentro de otra.

Este autor parte de la premisa de que el desarrollo de los niños se da en instancias a las que él denomina ámbitos, en ellas se generan experiencias y formas de vida, por lo que el desarrollo consiste en integrarse a estos ámbitos armoniosamente. Y que a mayor participación en los diversos contextos o entornos, mayores oportunidades de desarrollo para la persona. (Bronfenbrenner, 1987) Categoriza estos ámbitos de la siguiente manera:

- **Microsistema:** se refiere al conjunto de interrelaciones complejas que corresponde al entorno inmediato en el que se encuentra la persona en desarrollo. La familia se considera como el contexto o entorno más

inmediato de la persona y a su vez el autor afirma que puede cumplir tanto un rol positivo como disruptor en el desarrollo de los individuos.

- **Mesosistema:** está conformado por las relaciones entre los entornos en que la persona participa de forma activa, que pueden ser el entorno comunitario, la escuela, etc.
- **Exosistema:** constituye el siguiente nivel y corresponde a los entornos más amplios en los que la persona no participa de forma directa y que sin embargo pueden influir en su desarrollo.
- **Macrosistema:** hace referencia a las formas de organización social, patrones culturales y el sistema de creencias en los que se desenvuelve la persona e desarrollo. Las políticas públicas se ubican dentro del Macrosistema, debido que influyen en el desarrollo de las personas.

Una de las proposiciones de esta teoría establece que un sistema, en este caso ejemplificando a la familia, debe ser estudiado en función de las relaciones recíprocas entre sus miembros. A su vez una de las hipótesis enunciadas hace referencia a que la asignación de roles en los microsistemas se originan desde el macrosistema, es decir desde las formas de organización social, expresando que “si colocamos a una persona en un rol, esto tiende a evocar percepciones, actividades, y patrones de relación interpersonal, coherentes con las expectativas que se asocian con ese rol, y que corresponden tanto a la conducta de la persona que ocupa el rol como a la de los demás con respecto a esa persona” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 114).

El concepto de la ecología del desarrollo humano no se circunscribe a un solo ambiente, debido que a todas las relaciones entre los diversos entornos se asigna importancia. Se considera que la familia y la escuela son los entornos primarios más influyentes en las personas. Para este autor “el desarrollo humano es el proceso por el cual la persona en desarrollo adquiere una concepción del ambiente ecológico más amplia, diferenciada y válida, y se motiva y se vuelve capaz de realizar actividades que revelen las propiedades de ese ambiente, lo apoyen y lo reestructuren, a niveles de

igual o mayor complejidad, en cuanto a su forma y contenido” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 47).

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Estado

El Estado tuvo sus orígenes en la crisis del feudalismo, donde surgió como una respuesta, dada en forma progresiva a través de un proceso en constante transformación, generando un sinnúmero de cambios de sus fines y objetivos.

Max Weber define el Estado como “el monopolio legítimo de la violencia sobre determinado territorio” citado por (Puga, Peschard, & Castro, 1999, pág. 83). De este modo señala al Estado como un elemento ligado a un espacio geográfico y que, el mismo utiliza la violencia como instrumento de coerción para legitimar su poder y para la imposición de decisiones colectivas. Esta coacción se legitima a través de las normas y leyes, denominando al Estado como una organización con carácter institucional, cuyo poder es ejercido mediante entidades abstractas (De Blas, y otros, 2015). En este proceso que ha ido atravesando el Estado moderno de centralizar el poder y de integración de la población en los ámbitos social y político, se hace necesario un reconocimiento de la diversidad de grupos con diferentes intereses que en ocasiones se contraponen. Para ello el Estado es el encargado de mediar estos conflictos a través de las leyes o reglas dentro de una sociedad. Hobbes y Locke afirmaban que en la lucha por la supervivencia y mantener la convivencia social “el Estado se erige contractualmente sobre una base de intercambios de conveniencias: los individuos ceden una parte de su libertad al soberano que, a cambio, les garantiza la seguridad” (Badie & Birbaum, 1994, pág. 4). Por su parte Burdeau (1970) expresa que no solo son necesarios los elementos objetivos

como estar dentro de un territorio y contar con una población para llegar a una definición de Estado, añadiendo que este “corresponde a un proceso cultural e ideal por medio del cual la idea de un poder no individualizado se concreta históricamente” (Burdeau, 1970) citado por (Roth, 2016, pág. 20).

El Estado en concordancia a los procesos históricos responde a las características económicas y sociales, por lo que su implementación, adaptación y desarrollo varía de acuerdo a cada sociedad en particular. En el Ecuador a partir de la Constitución de 2008 se cambia la noción de Estado de Derecho estipulada en la Constitución de 1998 por la de Estado Constitucional de Derechos, en el primero se buscaba adoptar mecanismos jurídicos para legitimar su accionar sin garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, culturales y colectivos, sin embargo en la nueva Constitución se asume la garantía de los derechos proponiendo una nueva clasificación denominándolos del Buen Vivir, de libertad, de los pueblos, de participación y de protección (Arias, 2008).

2.2.2 Estado de Bienestar

Surge a partir de las crisis económicas y sociopolíticas de finales del siglo XIX y se afianza luego de la Segunda Guerra Mundial junto al Estado Keynesiano en respuesta a los efectos generados por la industrialización. El Estado de Bienestar o Welfare State tiene como principal antecedente las leyes sociales promulgadas por el Canciller alemán Bismarck a favor de los seguros sociales como sistema de protección, entre los años 1883 y 1889. Ya a finales de 1920 varios países de Europa habían adoptado programas de seguros sociales por enfermedad, sin embargo en el año 1942 se difundió el Informe de Beveridge por parte de Reino Unido, el mismo que hacía énfasis en la extensión de la seguridad social a toda la población (Campana, 2015).

El afianzamiento del Estado de Bienestar se dio luego de la Segunda Guerra Mundial, momento en que la realidad político social demandaba al Estado una mirada no solo al crecimiento económico, sino también a los

problemas sociales de aquel entonces (Da Cunha & Pineda, 2011). Denominado como un sistema de solidaridad social cuyo fin era atender aquellos problemas ocasionados por el capitalismo, crisis que permitieron la construcción del Estado Social o Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar “consiste en un conjunto de instituciones públicas supuestamente destinadas a elevar la calidad de vida de la fuerza de trabajo o de la población en su conjunto y reducir las diferencias sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado” (Crichigno, 1992, pág. 4). Desde este punto de vista el concepto está relacionado a la provisión y satisfacción de necesidades básicas por parte de Instituciones tanto públicas como privadas, otorgándole al Estado el papel de regulador y garante en la satisfacción de necesidades socioeconómicas.

Entre las principales características que se atribuyen al Estado de Bienestar se encuentran:

- Intervención del Estado en la economía.
- Provisión de servicios sociales en áreas de salud, educación, vivienda, seguridad social, entre otras.
- Responsabilidad del Estado en el bienestar de la población como un derecho de interés colectivo.
- Mejora de las condiciones sociales de la población.

Titmuss (1974), realiza una de las clasificaciones mayormente conocidas de los modelos del Estado de Bienestar o también conocidos como regímenes de bienestar, explicando los siguientes (Titmuss, 1974) citado por (Da Cunha & Pineda, 2011):

- **Modelo institucional:** Países como Suecia mantienen este tipo de Estado, en donde la provisión de bienestar se extiende a toda la población sin condiciones, por lo que los programas sociales son calificados de universalistas y solidarios. El estado interviene priorizando la redistribución de la renta, para asegurar la igualdad de oportunidades.

- **Modelo Residual:** se lo denomina también como liberal, debido que el Estado mantiene una limitada intervención en los programas sociales, y que a su vez estos se entregan condicionados a la población más pobre, manteniendo características asistenciales.
- **Modelo Corporativista:** existe mayor intervención del Estado en los programas sociales que cubren a toda la población, no obstante se dan limitaciones en la redistribución de la renta y las prestaciones se dan de en relación a las aportaciones.

Esping-Andersen (1999) citado por (Sunkel, 2007), desde sus estudios explica que los regímenes de bienestar se diferencian uno de otro por la distribución de funciones entre Estado, sociedad y familia. A su vez añade que estos tres elementos relacionados influyen en la independencia de las personas, a través de dos procesos: la desmercantilización, referido a la disminución de los vínculos monetarios con el fin de un mayor beneficio de la población sobre sus derechos, de forma independiente a su participación en el mercado. La desfamiliarización, que guarda relación con los sistemas de protección de las familias, hace referencia al grado de control de los individuos respecto a sus recursos económicos de forma independiente a la reciprocidad familiar.

El autor propone tres tipos de Estados de Bienestar relacionados a la clasificación de Titmuss. El régimen de bienestar socialdemócrata ubica su accionar en la protección integral de los ciudadanos a través de la provisión de servicios, por lo que tiende a la distribución igualitaria de los recursos. El régimen conservador mayormente establecido en Europa continental tiene como característica principal la provisión de servicios hacia los trabajadores, vinculando la seguridad social al empleo. El rol central en este tipo de régimen lo mantiene la familia, debido a la mínima intervención del Estado en la política social. Por último el régimen de bienestar liberal, también conocido como residual en el cual se mantiene la visión asistencial de la política, donde se define quien puede tener acceso a la provisión social mediante la identificación de necesidades. La mirada del régimen liberal acentúa el rol central del mercado y la marginación de la familia y el Estado.

Se considera régimen de bienestar a los acuerdos entre el Estado, la familia y el mercado. La forma en como estos ámbitos se relacionen, genera una serie de prácticas de asignación de recursos, de acuerdo al grado de desmercantilización y estratificación (Esping-Andersen, 1993) citado por (Peña y Lillo & Ubasart-González, 2013).

Dentro de los regímenes de bienestar es posible reconocer cuatro procesos fundamentales que son: regular y condicionar ciertos aspectos de los agentes del mercado, redistribución de recursos, desmercantilizar el acceso programas sociales y desfamiliarizar la creación de bienestar.

Por su parte En América Latina la provisión de seguridad social se promueve desde el Estado desarrollista, guiados por principios de universalidad, integralidad y solidaridad. Este tipo de protección a los ciudadanos responden a objetivos planteados para el mejoramiento de la calidad de vida junto al crecimiento económico. Los regímenes de bienestar están vinculados con los modelos de desarrollo y las concepciones económicas que adopta cada Estado. Desde esta perspectiva se puede identificar tres principales regímenes de bienestar (Martínez, 2005) citado por (Sunkel, 2007):

- “Estatal proveedor único”: el Estado distribuye recursos a servicios universales, fomentando la presencia y participación del mercado en los principales ámbitos como salud y educación.
- “Liberal de proveedor único”: el rol central en este tipo de régimen lo mantiene el mercado, prima la prestación de servicios privados en especial en las áreas de salud, educación y seguridad social. La regulación del Estado es relativa con una inversión sectorizada.
- “Informal de doble proveedor”: también conocido como régimen familiarista, en el cual la intervención del Estado es mínima y una gran debilidad del mercado para la prestación de servicios. Por lo que la familia es quien asume el rol de proveedor para dar respuesta a las necesidades de la población.

El Ecuador ha estado dentro del grupo de los países que mantienen un régimen de tipo familiarista, sin embargo en los últimos años la intervención

del Estado en las políticas sociales ha mejorado el acceso a los servicios, logrando una mayor redistribución de recursos en beneficio de la población a través del sector público.

2.2.3 Neoinstitucionalismo

Sus inicios en los años ochenta se atribuyen a March & Olson (1984) como respuesta a la elección racional. Su enfoque se basa en las instituciones, considerando su papel fundamental para la definición de los comportamientos, contrarias a los modelos reduccionistas como el institucionalismo tradicional, por lo que se lo define como “un enfoque funcional-descriptivo que concede un papel más autónomo a las instituciones... En fin, el nuevo institucionalismo es producto del encuentro entre la historia con la teoría de las organizaciones” (Rhodes, 1997) citado por (Rivas, 2003, pág. 39).

El énfasis del neoinstitucionalismo se basa “en la adaptación de las preferencias individuales a las estructuras institucionales como en la capacidad de estas últimas para generar resultados sociales diversos a los objetivos de maximización de bienestar propuestos por los actores” (Basabe, 2007, pág. 173). Por lo que mantiene una perspectiva de que la sociedad, el Estado y los referentes normativos mantienen una interdependencia, generando reglas y normas que guían la interacción humana.

Para el neoinstitucionalismo la vida política es el resultado de las interacciones sociales, económicas y simbólicas, que se dan dentro de los procesos de toma de decisiones. De este modo las se entiende a las instituciones como producto de las construcciones sociales y que una vez establecidas van adquiriendo autonomía, facultándolas para incidir en los procesos políticos (Fernández Pasarín, 2006)

Una de las principales características del nuevo institucionalismo es el interés por el estudio y análisis de las instituciones, que a su vez responde a los cambios y transformaciones sociales que estructuran el funcionamiento

del Estado. Es así como desde este enfoque se concibe a las instituciones como un referente cultural que por medio de reglas, normas, incentivos y sanciones puede moldear los comportamientos de los individuos. Resaltando que “las instituciones articulan y desarticulan, estructuran y desestructuran, integran y desintegran, promueven y restringen nuestras conductas, nuestras reglas, códigos, tradiciones, etc.” (Rivas, 2003, pág. 41).

2.2.4 Modelo de Desarrollo: Buen Vivir

La idea colonial sobre el desarrollo ha generado una serie de discusiones sobre las repercusiones que tiene el mismo sobre el mundo, como principales las crisis sobre las crecientes desigualdades sociales, calentamiento global, conflictos entre otros. Frente a estas situaciones se han dado varias propuestas sobre alternativas a este tipo de desarrollo tradicional, una de ellas desde el pensamiento de los pueblos indígenas un nuevo paradigma con influencia de los pueblos ancestrales llamado Sumak Kawsay en el idioma quichua y que en español se denomina Buen Vivir.

Una nueva visión de desarrollo es la que rige en el Ecuador en la actualidad, que da respuesta a la demanda de una nueva mirada y cambio del modelo de desarrollo tradicional, cuyo énfasis se encuentra en el progreso y el crecimiento económico, con el fin de cambiar la forma de concebir al desarrollo como una economía al servicio de la sociedad.

En la Constitución vigente **art. 275** se define al régimen de desarrollo como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay” (Constitución del Ecuador, 2008). Añade que es el Estado el responsable de planificar el desarrollo, garantizando los derechos con principios de equidad y que tiene como finalidad lo siguiente:

- Mejora de las condiciones de vida de la población.
- Sistema económico basado en la redistribución equitativa.
- Participación y control social.
- Conservación de la naturaleza

- Garantía de la soberanía nacional e integración internacional.
- Promoción del ordenamiento territorial equilibrado
- Promoción y protección de la diversidad cultural

El cambio de concepción sobre desarrollo permite visualizar al individuo como el centro y razón de las políticas públicas. Desde la transformación del modelo de desarrollo ecuatoriano se busca superar la concepción neoliberal en la que el mercado se encargaba de regular la economía, dejando de lado la intervención del Estado y a su vez relegando a un segundo plano lo social.

El reconocimiento del sistema económico como social y solidario en la Constitución del Ecuador, no se queda en una mera declaración, sino que se expresa en la incorporación de la noción de diversidad en la composición del sistema financiero, en la organización de la producción, en los tipos de propiedad, en las formas de trabajo, en la democratización de los medios de producción y en la visión de soberanía alimentaria como objetivo estratégico del Estado.

2.2.5 Políticas Públicas

Para entender la política pública es necesaria la distinción del término en español, debido que en el mundo anglosajón se introducen los conceptos de *polity*, *politics* y *policy*. El primero hace referencia al ámbito de gobierno y a las sociedades, el segundo se define como política desde el estudio de las fuerzas de poder y las instituciones y por último *policy*, que se refiere a la acción pública del Estado. Mény & Thoenig (1986) definió la política pública como “la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad” citado por (Roth, 2016, pág. 26). Luego los mismos autores introducen a este concepto la transformación de las políticas públicas en programas de acción implementados por el Estado desde su autoridad.

Larrue (2000), introduce nuevos elementos refiriéndose a la política pública como “Una concatenación de actividades, decisiones o de medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los

actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo” citado por (Kauffer, 2009, pág. 4). Mientras que otro autor las entiende como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Salazar, 1994, pág. 47).

Desde estas definiciones se resalta la implicación de una institución estatal hacia el alcance de unos determinados objetivos mediante un proceso para cambiar alguna situación considerada como problema. Esta respuesta del Estado hacia aquella problemática es generalmente definida por otra política implementada con anterioridad o a través de otra política.

Estado y políticas públicas están interrelacionados entre sí, la institución estatal necesita de las políticas públicas para legitimarse y las políticas públicas tienen al Estado como instrumento para el desarrollo. Hay que considerar que en este accionar el Estado busca la integración de diversos actores sociales para su diseño e implementación, incluyendo a los destinatarios de las políticas públicas.

No obstante aunque las políticas públicas tienen como finalidad mejorar las condiciones en aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales y a dar respuesta a las inequidades existentes a través una adecuada distribución de los recursos de un Estado, no siempre se cumple con ese propósito, ya que pueden llegar a beneficiar distintos intereses de grupos de poder.

De estos intereses radica la importancia del análisis de las políticas públicas, cuyo objeto de estudio se centra en (Roth, 2016, pág. 27):

- “los objetivos colectivos que el Estado considera como deseables o necesarios, incluyendo el proceso de definición y de formación de estos,
- Los medios y acciones procesados, total o parcialmente, por una institución u organización gubernamental, y
- Los resultados de estas acciones, incluyendo tanto las consecuencias deseadas como las imprevistas”

A grandes rasgos se puede identificar tres enfoques de modelos de análisis de las políticas públicas. Un primero que tiene una mirada funcionalista, que se basa en que el Estado tiene a cargo la responsabilidad de atender las demandas de la sociedad desde la optimización de los recursos, añadiendo la racionalidad en las conductas burócratas. El segundo modelo se enfoca en la monopolización del poder por una clase social denominada élite, limitando al Estado de autonomía y como resultado las políticas públicas sean en beneficio de las clases dominantes. El tercer modelo fija su mirada en la relación entre actores y distribución del poder mediante un sistema de representación de intereses, en un denominado enfoque corporativista. O a su vez analiza las instituciones que son el centro de esas interacciones, que responde al neoinstitucionalismo.

2.2.6 Política Social

Entendida como una forma de intervención pública, la Política Social surge progresivamente en una serie de etapas, por lo que sus inicios se atribuyen a acciones filantrópicas en el siglo XVII y XVIII de instituciones de caridad en el ámbito eclesiástico y privado. La finalidad de estas instituciones fue contrarrestar la creciente pobreza como resultado del capitalismo vinculando a los individuos a los aparatos de producción y de normalización social.

Una segunda etapa corresponde al siglo XIX, momento en el que las políticas empiezan a formar parte de lo público, rol que lo asume el Estado con la creación de las “leyes de pobres” impulsadas en Inglaterra en 1795 con el fin de contrarrestar los efectos del capitalismo. Desde esta etapa las políticas sociales se fueron convirtiendo en acciones articuladas, sin embargo estas leyes se abolieron en 1834, debido que rebasaron sus capacidades.

A finales del siglo XIX las políticas sociales se empezaron a establecer como un asunto público con el surgimiento del seguro social desde el modelo bismarckiano, que concebía como derecho social las prestaciones sociales para los asalariados. Luego de las dos guerras mundiales fue esencial el

surgimiento de los seguros sociales. De este modo fue el modelo alemán la influencia para el desarrollo de programas sociales en Estados capitalistas.

En Reino Unido se introdujo a la seguridad social como un principio, que se configuró con la aprobación del Reporte de Beveridge, en el que se recomendaba la extensión de la seguridad social a todos los ciudadanos. “El nuevo sistema suponía una serie de derechos sociales e incluiría pensiones familiares, beneficios por maternidad y apoyo a las viudas. Sería financiado a través de las contribuciones de los empleados, los empleadores y el Estado, su cobertura sería universal y por ello tendría un carácter solidario, pues el enfrentamiento de los riesgos sociales sería compartido” (Barba, 2005, pág. 20).

En un breve recuento histórico de las políticas sociales, se expresa su aparición en el siglo XIX en América Latina, con el surgimiento de los derechos civiles y políticos y los efectos de la industrialización en la denominada SozialPolitik germana con los problemas obreros de trabajo y seguridad social. Luego de la Segunda Guerra Mundial surge el paradigma de Estado de Bienestar del modelo anglosajón y posteriormente en América Latina. A partir de los años ochenta, las políticas configuraban su accionar en cuanto a la pobreza, de modo que las respuestas a las problemáticas de ese entonces se daban de forma focalizada, atendiendo síntomas en vez de causas, situación que alcanzó legitimación en los años noventa.

En el siglo XX con el cambio social, político y demográfico, las políticas ya no respondían a las demandas de la estructura social, siendo necesario un nuevo enfoque, tanto la pobreza como la desigualdad continuaban siendo las grandes problemáticas en Latinoamérica. A partir de la situación social actual los Estados buscan legitimar su rol de garante de los derechos a través de las políticas sociales, por lo que enfatizan su accionar a la disminución de la exclusión social, promoviendo la participación especialmente de aquellos grupos vulnerados, cuyo desafío es la integralidad (Sottoli, 2002).

La Política Social se entiende como “el conjunto más o menos coherente de los principios y acciones que determinan la distribución y el control social del

bienestar por vía política, lo que no significa que el bienestar venga asegurado directamente por la política, ni menos aún por el sistema político, pero que necesita de la mediación simbólica de la política, entendida como modalidad normativa de perseguir y regular las relaciones entre las personas como ciudadanos” (Donati, 1985) citado por (Pierpaolo & Lucas, 1987).

Estas acciones se dirigen a la satisfacción de necesidades, desde esta visión intenta cubrir diversos aspectos de la vida de las personas por lo que también es posible definirla como “el sistema de principios y cursos de acción interrelacionados, que en una sociedad determinan la naturaleza de las relaciones intrasociales entre los individuos, unidades sociales y la sociedad como un todo” (Basurto, 2001, pág. 564).

Es posible diferenciar los tipos de políticas identificando el objeto sobre el cual actúan o a quienes va destinada, a su vez los centros de interés de las políticas sociales se derivan a: “el bienestar, el impacto que producen y la institucionalización, organización e implementación, de modo que están involucrados en ellas múltiples actores con intereses y recursos diferentes tanto públicos como no públicos” (Adelantado, 2009) citado por (De Sena, 2014, pág. 27)

Desde la mirada de bienestar las políticas sociales no solo se ubican como herramientas para la reducción de las desigualdades, a través de las mismas también es posible la gestión en las esferas que le corresponden. “Así pues, la política social moviliza recursos de unos sectores a otros mediante un conjunto de procedimientos que construyen y modulan las desigualdades sociales, al asignar a cada sector determinada responsabilidad en el suministro de recursos de bienestar” (Adelantado et. al., 2000) citado por (De Sena, 2014, pág. 37)

La Política Social se articula entre lo histórico y epistemológico, es decir, la economía y lo social entendido como el bienestar y la política como bien común ante las problemáticas sociales. Entre los objetivos de la política social se encuentran los siguientes (Serrano, 2005):

- a) Servir como mecanismo de asistencia y protección social, para asegurar las funciones humanas de supervivencia y reproducción frente a las situaciones que podrían afectar a los individuos
- b) Preservar y generar espacios de pertenencia.
- c) Actuar como medio de articulación entre la previsión de bienestar y como regulación de la redistribución de oportunidades y movilización social.
- d) Garantizar el cumplimiento de los derechos sociales.

La política social es a su vez considerada como un factor que incide en el desarrollo de los individuos por lo que Garretón (1999) afirma que “la política social tiene por finalidad la producción de las condiciones que aseguran la existencia de la sociedad como tal. Ello significa un cierto nivel de igualdad entre sus miembros, una calidad de vida definida de acuerdo a la diversidad cultural de quienes la forman y la existencia y desarrollo de actores y redes sociales que le den sustento a la ciudadanía” (Garretón, 1999) citado por (De Sena, 2014, pág. 22).

Desde esta perspectiva se refiere a la misma como acciones implementadas por el Estado para garantizar que las personas puedan alcanzar el bienestar y desarrollo, que se les dificulta por las diversas condiciones sociales que atraviesan y que a su vez permita la integración en la sociedad a la cual pertenecen.

2.2.7.1 Política Integral de Familia

En el Ecuador las políticas sociales se encuentran estipuladas en el Plan Nacional del Buen Vivir, modelo que busca la transformación social a través del posicionamiento del rol del Estado como promotor del desarrollo. Las políticas sociales también son consideradas como de redistribución, cuya finalidad es la inclusión social con la participación activa de las personas en el diseño de las mismas.

La familia cumple un rol fundamental en la esfera social, por lo que su importancia en las políticas sociales se centra en las siguientes razones (De Souza, 2000) citado por (Arriagada, 2001, pág. 39):

- “Las relaciones intrafamiliares pueden generar externalidades positivas o negativas para sus miembros;
- Las características de las familias son utilizables como criterios de focalización;
- Las familias pueden ser consideradas en las etapas de concepción, ejecución y evaluación de programas;
- Las políticas sociales pueden afectar a las formas de organización familiar o verse afectadas por ellas”

Las políticas de familia se definen como “el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal correspondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y al papel que se le atribuye a la población en este modelo” (Goldani, 2005, p. 326) citado por (Sunkel, 2007).

Con respecto a la integralidad de las políticas sociales, se expresa que es necesario considerar dos de sus dimensiones: la primera referida a la relación con la política económica establecida y la segunda tiene que ver con las relaciones entre sectores sociales. Por lo que es posible definir a la política integral como:

Aquella que conjuga programas de generación de empleo e ingreso, desarrollo humano y social, y protección social, que se basa en cinco principios: multidimensionalidad de la pobreza, focalización, ciclos de vida, participación y centralidad de la familia, y que es implementada, monitoreada y evaluada de manera intersectorial, descentralizada y participativa. (Franco, 2006, pág. 156)

Un ejemplo de política integral de familia en España se refiere a la misma como un conjunto de acciones coherentes de soporte a las familias,

considerando los cambios por los que atraviesa de forma constante, su funcionamiento y estructura. Estos aspectos a su vez deben entrar en correspondencia con la política económica y social (Plan Integral de Apoyo a la familia, 2015-2017).

2.2.7 Familia

Pretender una sola definición de familia cada vez se vuelve de mayor complejidad, debido que en su aproximación se involucran creencias, ideas, afectos. Por lo que se ha configurado como un objeto de investigación ampliamente estudiado desde las diferentes disciplinas, identificando una diversidad de concepciones frente a su compleja realidad.

Existen varias razones sobre las que se instauran las diversas concepciones de familia, entre ellas la comprensión de familia como institución cambiante con características biológicas, sociales, económicas y políticas, por otra parte la herencia cultural de la misma. Los estudios suelen inclinarse en uno u otro aspecto dejando de lado su comprensión holística (Cebotarev, 2003).

Denominada como una institución universal, la familia está estrechamente relacionada con las necesidades básicas de subsistencia, reproducción y sexualidad. La perspectiva sociológica entiende a la familia como un grupo social en el que sus miembros están relacionados por el parentesco y que dentro del mismo los miembros adultos asumen el cuidado de los hijos/as. De este modo también se añade elementos como la conyugalidad y paternalidad o maternalidad además del parentesco.

Por su parte desde la antropología la familia se considera un término con varios significados, en el que se puede identificar tanto un grupo doméstico, cuya característica sería la cohabitación y un grupo más amplio de miembros emparentados, en el cual la cohabitación no es necesaria. La familia también puede describir relaciones y ser definida en relación a una identidad o sentido de pertenencia, amor e intimidad ligado a los lazos consanguíneos o al patrimonio.

Las relaciones familiares son un componente esencial, permiten la formación del hogar y que sus miembros cumplan con determinadas responsabilidades en el aspecto biológico y social. En la era moderna se mantiene una expectativa de la sociedad sobre la familia basada en que “los vínculos familiares se basen en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también incorporan consideraciones instrumentales, estratégicas y sustentadas en intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo” (Jelin, 2005, pág. 96).

Gelles (1995) citado por (Fresno García, 2008), expresa que existen unas barreras que condicionan la comprensión de familia, entre ellas las siguientes:

- **Las experiencias personales:** que podrían influir en la concepción familiar al juzgar o generalizar casos particulares.
- **La naturaleza privada de la familia:** factor que puede limitar los estudios del comportamiento familiar, debido que los individuos generalmente se comportan de una forma en la sociedad y de otra en su familia como esfera privada.
- **La sacralidad de la familia:** aspecto que podría signar a la familia desde un deber ser.
- **Ideal familiar:** mantiene una mirada alejada de la heterogeneidad de los cambios de la familia referentes a su forma y a su estructura.

A estas barreras se suma que desde la visión universal de la familia también se le ha otorgado un carácter de naturalización, asignándole una misma forma de organización, es decir una idea basada en el pensamiento occidental de la familia conformada por el hombre, la mujer y sus hijos. En este tipo “natural” de familia la jerarquía o autoridad la mantiene el padre sobre los demás miembros, mientras que la madre se dedica a la crianza y a las labores domésticas. Este único modelo de familia deslegitima a las diversas formas familiares existentes en la actualidad, que han llegado incluso a estigmatizarse como “anormales”

Una de las primeras aproximaciones modernas sobre familia la define como “el grupo social caracterizado por la residencia en común, cooperación

económica y reproducción. Incluye adultos de ambos sexos, de los que al menos dos mantienen relaciones sexuales aprobadas socialmente y tienen uno o más niños, propios o adoptados, fruto de la cohabitación sexual adulta” (Murdock, 1949) citado por (Fresno García, 2008, pág. 76). Este autor hace referencia mayormente a la familia nuclear y le atribuye unas funciones básicas:

- Función de regulación de la sexualidad.
- Función reproductiva.
- Función socializadora.
- Función económica.

Desde una mirada ecológica la familia está interrelacionada a diversos ambientes o entornos, su estudio y comprensión debe considerar el entramado de relaciones que se gestan desde la familia. Por lo que desde una mirada ecológica se entiende que:

“La familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos. Los hogares y las organizaciones familiares se relacionan con el mercado de trabajo y la organización de redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales y culturales más amplios y están también sujetos a políticas públicas. Como institución social básica, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a los procesos políticos de cada momento o período histórico” (Jelin, 2005, pág. 96).

Además de sus funciones las familias se caracterizan en tipologías de acuerdo a los lazos que las unen, estos pueden ser de afinidad o consanguinidad y difieren en los siguientes (Congreso Internacional de la Familia, 1988):

- “Familia nuclear, padres e hijos (si los hubiere); también se conoce como círculo familiar;

- Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines;
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres;
- Otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en la mismo espacio por un tiempo considerable”

2.2.7.2 La Familia desde la Teoría Funcionalista

El funcionalismo es una de las corrientes que más ha influenciado en el estudio de la familia, se asume que tanto la sociedad como la familia tienen la capacidad de mantener un equilibrio ante los cambios y transformaciones sociales. Frente a la estabilidad que proviene de ese equilibrio puede entenderse como un sistema natural, por el contrario los conflictos son respuestas de una posible disfuncionalidad. La familia con el fin de garantizar la supervivencia debe desarrollar la capacidad de generar lealtad, integrar a sus miembros para que se sientan parte de la misma y alcanzar objetivos a través de la movilización de recursos.

Desde la teoría funcionalista la sociedad es un organismo vivo cuyos elementos principales son la familia, el gobierno, el sistema económico y demás organizaciones que regulan el comportamiento y la convivencia social. La estabilidad del sistema familiar depende a su vez de la capacidad de generar funciones como la satisfacción de necesidades y conservar la sociedad a través de la reproducción y socialización.

Durkheim identifica una contracción de la familia que históricamente ha pasado desde la etapa donde era dominante el clan exógamo amorfo hasta la familia diferenciada, y concluye en la familia indivisa. La contracción sufrida por la familia es equivalente al desarrollo y extensión del medio

social: pasando de la aldea a la ciudad y de ésta a la nación estado; por tanto, Durkheim entiende a la familia de su tiempo como el resultado y desenlace de las formas antiguas al margen de los propios individuos. El cambio experimentado por la familia no conlleva un juicio de valor para Durkheim: la familia de su tiempo no es ni más ni menos perfecta que la de antaño. Es distinta porque las circunstancias y la sociedad son diferentes y la familia que conoce en cada tiempo es considerada como la expresión de los atributos de la evolución histórica de esa institución. Su consideración de la familia está próxima a la de cualquier otro objeto apto para la generalización científica. La familia es entendida como un lugar de orden, normativo y básico aunque heterogéneo, en el que actúan también, como en la sociedad, fuerzas de aprobación y sanción (Durkheim, 1998).

Por su parte Talcott Parsons (1955), dentro de esta misma línea, considera que la familia es un sistema social, ubicando su énfasis en la familia nuclear a la que le atribuye un carácter de adaptabilidad al sistema moderno. Por lo que se explica desde sus postulados que “se trata de una institución que se caracteriza por la afectividad, el particularismo, la adscripción y la difusividad, en contraposición al sistema ocupacional económico moderno cuya característica es la neutralidad afectiva, el universalismo, el logro y la especificidad” (Cadenas, 2015, pág. 31)

Entre los aportes de Parsons se destaca el reconocimiento de la familia como sistema social encargado de la personalidad de sus miembros, a ello se añaden cuatro objetivos o funciones:

1. La familia como institución de socialización, donde se recrea el aprendizaje de los miembros para su adaptación en la sociedad.
2. Regula la actividad sexual, incluyendo normas para el orden y organización del parentesco.
3. Cumple con el rol de reproducción de los individuos, para asegurar la perdurabilidad de la sociedad.
4. Es la fuente de seguridad tanto emocional como material, brindando protección a sus miembros frente a los cambios sociales.

Desde el funcionalismo Parsons (1955) considera que es posible interpretar las relaciones familiares a partir de la interrelación de cuatro macrosistemas (Fresno García, 2008):

- **Sistema cultural:** las familias transmiten creencias políticas, religiosas, valores, prejuicios, entre otros, a través del proceso de socialización.
- **Sistema social:** dentro de la familia se establecen patrones de conducta entre la pareja, los hijos/as y hermanos/as, por lo que en la organización familiar se crean rituales normalizados, que en caso de no ser cumplidos surgen los conflictos.
- **Sistema de la personalidad:** la función de la familia a través de las motivaciones es esencial en la interacción de sus miembros, la finalidad es la prevención de disfuncionalidades, ya que las mismas dificultan el equilibrio en el sistema.
- **Sistema orgánico:** “El rol de la familia en el sistema orgánico no aparece como relevante, a excepción de que es una forma adicional de interacción intrafamiliar y social” (Fresno García, 2008, pág. 89)

La crítica a esta teoría se basa en la proposición de roles funcionales a los miembros de la familia. A los hombres se asigna roles instrumentales como el de proveer las necesidades básicas a los miembros de familia, mientras que la mujer debe cumplir un rol mayormente expresivo como protección, procreación, que aseguren el equilibrio emocional. Cabe señalar que esta teoría fue dada en el año 1955 y que ahora estos roles se han reorganizado de acuerdo al contexto.

2.2.7.3 La Familia desde la Teoría Evolucionista

Desde esta teoría se propone como factor natural el cambio que todos los sistemas atraviesan, por lo que la transformación social no se asume como un proceso intencional, sino que es el resultado de acciones realizadas por los miembros de la familia de forma individual y espontánea. Se entiende el cambio como (Sanderson, 2001) citado por (Fresno García, 2008, pág. 98).

- a) “Es entendido que sucede de forma paulatina o gradual y siempre está presente,
- b) es descrito como sucesivas transiciones entre etapas o estadios a lo largo del tiempo,
- c) sucede porque es esencial a la naturaleza social progresando hacia una continua realización del potencial que acumula,
- d) es unidireccional e irreversible, y
- e) ninguna sociedad puede saltarse un estadio de su evolución”

Engels (1986), tiene una mirada evolucionista de la familia, expresando que está en constante transformación de acuerdo a los cambios de la sociedad, siendo esta idea cuestionada por la unidireccionalidad de la influencia, en la que no se considera la interacción recíproca de familia y sociedad (Del Valle, 2007).

En el estudio de la familia se consideran aquellos aspectos intrínsecos que promueven su transformación como lo son los aspectos socioculturales, histórico-políticos y afectivo emocionales que promueven la diversidad familiar no tan solo en dinámica, roles y estructura, sino también por las formas de organización, las actividades que realizan y los fines que persiguen. Es así que “la familia tiene varias funciones que podríamos llamar universales, tales como: reproducción, protección, la posibilidad de socializar, control social, determinación del estatus para el niño y canalización de afectos, entre otras. La forma de desempeñar estas funciones variará de acuerdo a la sociedad en la cual se encuentre el grupo familiar” (Pérez Lo Presti, A y Reinoza Dugarte, M, 2011. P. 629) citado por (Oliva & Villa, 2014, pág. 12).

Por su parte (Toffler, La tercera ola, 1993) describe tres olas de cambios en la historia, la primera hace referencia a la era de la agricultura, luego se dio paso a la revolución industrial y posteriormente a la ola del conocimiento. En contraste con las olas de cambios en la sociedad expresa que la familia ha atravesado por un proceso de transformación acorde a los cambios sociales y que sin embargo sigue siendo el amortiguador de la sociedad. Mientras otras teorías aseguran la extinción de la familia este autor sostiene que “el

hombre superindustrial puede verse obligado a experimentar con nuevas formas familiares; y hay que esperar que las minorías innovadoras ensayarán una gran variedad de estructuras de familia” (Toffler, 1973, pág. 256).

2.2.8 Educación

Uno de los procesos más importantes en el ciclo de vida de las personas es la educación y se entiende que “es un fenómeno que todos conocemos y que hemos vivido porque es consustancial al desarrollo del sujeto, de tal forma que sin su concurso no podríamos hablar del ser humano” (Luengo Navas, 2004, pág. 30).

De esta forma se expresa que la educación influye en la transformación de las personas, en lo que respecta a la posibilidad de alcanzar un amplio desarrollo de sus capacidades y no únicamente a la formación de conocimientos. Con la existencia de una diversidad de culturas, creencias, no es posible entender a la educación con una sola definición. Al referirse a la educación, se debe considerar los diversos procesos formativos que los seres humanos atraviesan para lograr su desenvolvimiento en la sociedad, con la constante interrelación de culturas y las diferentes formas de actuar y pensar de los individuos.

La educación cambia de manera constante, de acuerdo a las transformaciones sociales y a la interdependencia con la cultura. De esta forma es posible concebirla como:

Un conjunto de interrelaciones y procesos humanos constantes que se ha realizado en el curso de la evolución de la humanidad y continuará dándose mientras ésta exista; es un fenómeno social universal que se presenta en cualquier sitio y en todas las culturas cualesquiera que estas sean. A través de la educación se pretende el perfeccionamiento del individuo como persona integral y como sujeto social que produce cultura, lo que implica en la práctica, que la

educación se conciba como un conjunto de procesos dialécticos de relaciones en las que se producen sucesivas tomas de conciencia individuales y colectivas, tomas de decisiones, transformaciones y deseos de armonía, felicidad y trascendencia. (Campos, 1998, pág. 8)

A lo largo del tiempo se ha derivado el concepto de la educación a la transmisión de información, sin embargo en la actualidad se conoce la influencia de este campo en la cotidianidad de las personas, en los comportamientos de los individuos y en el desarrollo de posibilidades que permitan a los mismos integrarse de manera adecuada en la sociedad.

2.2.7.4 Sistema educativo y familia

El sistema educativo se define desde un criterio estructural como un ámbito de acción, de forma institucionalizada y organizada y esencial para el desarrollo de los sujetos en la sociedad. Es por esta razón que estos procesos formativos se entienden desde la socialización entre la relación escuela-familia, sin embargo desde los cambios sociales, se generado dificultades o transformaciones en dicha relación.

Tal como se explica en el apartado anterior sobre familia, se entiende a la misma como una institución formadora. Su participación en el proceso educativo es esencial, a pesar de las diversificaciones sobre sus funciones y a la forma de definir la relación con la educación formal, frente a las divergencias que surgen. De allí la igualdad en la importancia tanto de la escuela como de la familia en el proceso de socialización, por lo que

Los centros educativos, fueron creados para favorecer el desarrollo de los niños/as y servir de apoyo y ayuda a las familias en su gran cometido, educar a sus hijos/as. Por ende, ambos agentes educativos, tienen en común y en sus manos un mismo objetivo, educar y formar a ciudadanos. Sosa (2009) citado por (De León, 2011, pág. 3)

La familia como espacio de acción junto a la escuela, constituyen las principales instituciones para el proceso de socialización y desarrollo de los individuos. Por lo tanto “la familia y la escuela comparten una función, a saber: ser agentes educadores que promueven el desarrollo de niños, niñas y jóvenes que comparten metas y objetivos; y que a la vez se encuentran para trabajar juntos” (Suárez & Urrego, 2014, pág. 100).

Capitulo III: Metodología

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación responde a un enfoque de tipo cualitativo en donde el conocimiento es la construcción de la interacción entre el sujeto que investiga y lo investigado, que dan paso a la generación de conocimiento (Sandoval, 1996).

La investigación cualitativa busca describir de forma sistemática la información recolectada en base a variables y categorías de los fenómenos estudiados, sin establecer generalizaciones, lo que permite comprender la realidad de acuerdo a su contexto, intentando descubrir teorías para la explicación de la información recolectada.

A su vez se explica que este enfoque “se adapta especialmente bien a las teorías sustantivas, ya que facilita una recogida de datos empíricos que ofrecen descripciones complejas de acontecimientos, interacciones, comportamientos, pensamientos... que conducen al desarrollo o aplicaciones de categorías y relaciones que permiten la interpretación de los datos (Queceño & Castaño, 2002, pág. 12).

3.2 Tipo y Nivel de la investigación

Considerando la amplitud del campo de la educación, la presente investigación se focaliza en la educación básica ecuatoriana, como espacio fundamental de participación de las familias.

Con la finalidad de obtener información a través de documentos normativos, estratégicos y demás fuentes de referencia bibliográfica, el estudio sobre Política de familia en el ámbito educativo se basa en una investigación documental. Desde este tipo de investigación no se requiere el acercamiento directo al problema objeto de estudio. Se define a la investigación documental como “una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (Baena, 1985) citado por

La presente investigación se ubicó en un nivel descriptivo, que para (Scribano, 2002), es un tipo de estudio con mayor organización y tienden a

generar diagnósticos de la realidad. Estos estudios consisten en describir situaciones en un contexto temporo-espacial determinado. Desde este nivel de investigación es posible analizar las políticas sociales en el actual contexto en relación a las familias.

Con este tipo de estudios se “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 80).

3.3 Formas de recolección de la información

Para llevar a cabo la investigación documental se efectuó el siguiente proceso:

Un primer momento de la recolección de información se destinó a la planificación de fuentes secundarias a utilizar, en este caso documentos normativos (constitución, leyes, etc), documentos sobre planes y programas y proyectos en los que se encuentra sustentada la familia en el ámbito educativo, que respondan a los objetivos planteados.

Luego de establecer las categorías de interés del estudio se construyó como instrumento una ficha a modo de tabla en el que se distribuiría la información obtenida de los documentos, que lleven a la identificación del estado de la familia en la política pública del sistema educativo.

3.4 Formas de análisis de la información

Una vez finalizado el proceso de recolección de información se utilizó la codificación axial como técnica de análisis, cuyo proceso consiste en clasificar y agrupar los datos de acuerdo a las categorías y subcategorías identificadas, con la finalidad de construir una red de relaciones entre los

datos y los objetivos planteados para construir teoría. Posterior a la codificación axial se efectuó una triangulación entre las fuentes de información recopiladas, las perspectivas teóricas que soportan el estudio y los puntos de vista de la investigadora, considerando las preguntas de la investigación.

Capitulo IV: Resultados de la Investigación

4.1 Identificar los elementos que sobre familia se evidencian en la política pública del ámbito educativo ecuatoriano.

La familia constituye la institución social de mayor importancia en la sociedad, a la que se le ha atribuido roles como la configuración de la personalidad de sus miembros, la organización social a través de los procesos de socialización, reproducción, fuerza de trabajo, entre otros. La familia ha sido definida como un grupo social básico caracterizado por relaciones afectivas, reciprocidad, solidaridad y conflicto. Entre sus tareas principales se encuentran el de brindar apoyo y protección a todos sus miembros y servir como contexto de aprendizaje para numerosas habilidades sociales (Puyana, 2008).

Sin embargo al momento de su estudio, análisis e intervención genera una serie de conflictos, por la complejidad de su dinámica y estructura que han modificado a las sociedades a través de los procesos de globalización y las transformaciones sociales, expresándose nuevos modelos familiares que son un reflejo de la cuestión social de cada contexto socio histórico. A su vez Maurás (2005) señala que otros factores también influyen en el funcionamiento y en los modelos de familia, como la urbanización, el mayor nivel de educación y participación de la mujer en la fuerza de trabajo, el impacto de los medios de comunicación sobre la vida de las personas y el inicio del comportamiento sexual a temprana edad que genera un aumento en el embarazo adolescente.

En esta complejidad del sistema familiar surge la necesidad de comprender aquellos cambios que se dan dentro de su dinámica y estructura, que son a su vez resultados propios de los macro procesos sociales. Desde este punto de vista las familias están circunscritas a políticas sociales que influyen en las dinámicas familiares, como también son influenciadas por las mismas. Las políticas sociales definen y estructuran las líneas de acción de un Estado para dar respuesta a la población sobre aquellas situaciones que son consideradas como problemáticas sociales y que desde las instituciones se las expresa en programas y proyectos (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008).

Siendo la familia considerada un sujeto de derecho desde el marco socio jurídico en donde se establece que “la familia es el elemento natural y

fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Por lo que requiere una mirada central en las políticas públicas, sin embargo tanto en Ecuador como en América Latina el desarrollo de políticas destinadas hacia las familias son un tema reciente, que no posee un campo delimitado o estructurado para la formulación y el diseño de las mismas.

Cabe destacar que a pesar de la limitada presencia de políticas de familias en América Latina y específicamente en Ecuador, existen políticas relacionadas con las familias en los diversos ámbitos de la esfera social, en las que se encuentran elementos implícitos que tienen consecuencias importantes para las familias. Tal es el caso de las políticas sociales destinadas al ámbito educativo ecuatoriano, que si bien están enfocadas en los niños, niñas y adolescentes contienen elementos que aportan a la construcción de una política integral de familias, y que a su vez dan cuenta de aquellos elementos ausentes, evidenciando intervenciones públicas descoordinadas que recaen sobre los miembros de la familia en forma individual.

La educación y su papel en la vida familiar es otro ámbito de relevancia política, en el que se han generado estrategias referentes a la familia incluyéndolas en la triada propia de los regímenes de bienestar, asignándole desde la normativa la corresponsabilidad con el Estado y Sociedad, y el reconocimiento de su papel fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, siendo un elemento importante, no obstante las líneas de acción pudieran dirigirse a la familia como una unidad a las necesidades de los miembros individuales de la familia y sólo indirectamente a la familia como tal.

El siguiente cuadro hace referencia a aquellas principales normas explícitas que rigen el ámbito educativo y que influyen en aquellas políticas relacionadas con las familias:

Cuadro No. 1

Normativa en la que se fundamenta la familia en el ámbito educativo ecuatoriano

Norma	Contenido
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Considera a la familia como un medio natural de la sociedad que asegura el bienestar de niños, niñas y adolescentes. A su vez añade la responsabilidad del Estado en la protección de la familia para el cumplimiento de sus funciones. Madres y padres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado y crianza.
Constitución del Ecuador (2008)	Art. 67: Reconocimiento de la diversidad familiar y garantía a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y garantiza la protección para el logro integral de sus objetivos.
Código de la Niñez y Adolescencia (2014)	Art. 96: “La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014)
Ley de Educación Intercultural (2012)	Art. 79.- Literal C. “Reconocimiento de la familia y la comunidad como el sustento de la identidad cultural y lingüística” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2012)

Elaborado por: Ana Rodas Álvarez

Fecha: 02/08/2017

En la información obtenida de la Constitución del Ecuador sobre la familia se puede identificar los siguientes elementos:

- Reconocimiento del cambio en la estructura familiar tradicional (Art. 67).
- Familia como médula fundamental para la sociedad (Art. 67).
- Unión de hecho de pareja iguala los derechos y obligaciones del matrimonio (Art. 68).
- Igualdad de roles del hombre y la mujer dentro de una familia, para el desarrollo integral de sus miembros (Art. 69).

- Reconocimiento y protección de las mujeres que asumen la jefatura del hogar (Art. 69).
- Reciprocidad de deberes y derechos para asegurar igualdad entre los integrantes de la familia (Art. 67).

En el Código de la Niñez y Adolescencia se incluye como función del Estado la elaboración y ejecución de políticas, planes y programas que garanticen a la familia los suficientes recursos para el cumplimiento de sus funciones que posibiliten el desarrollo de sus miembros (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014). Por su parte en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se reafirma la corresponsabilidad de la familia con el Estado y sociedad en la educación y la considera como actora esencial en la comunidad educativa, promoviendo su participación en la educación de niños, niñas y adolescentes (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2012).

Dentro de estos elementos mencionados, el cambio de la estructura familiar con el reconocimiento de los diversos tipos de familia en la legislación vigente es uno de los aspectos más importantes en el diseño de la normativa, añadiendo que se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la unión de hecho con igualdad en derechos y obligaciones, se privilegia el matrimonio únicamente para parejas heterosexuales, entendiendo el matrimonio como base de la familia y como forma de aprobación social del modelo tradicional nuclear, tal como autores sociológicos como Murdock (1949) y Stephens (1963) lo incluyen en su definición como: “el grupo social caracterizado por la residencia en común, cooperación económica y reproducción. Incluye adultos de ambos sexos, de los que al menos dos mantienen relaciones sexuales aprobadas socialmente y tienen uno o más niños, propios o adoptados, fruto de la cohabitación sexual adulta” (Murdock, 1949) citado por (Fresno García, 2008, pág. 76) y “un acuerdo social basado en el matrimonio y en un contrato matrimonial, que incluye los derechos y obligaciones de paternidad, residencia común para marido, esposa y niños, y obligaciones económicas recíprocas entre marido y esposa” (Stephens, 1963) citado por (Fresno García, 2008, pág. 77). De esta forma las leyes dirigidas a la familia se

caracterizan por el mantenimiento del orden social desde la perspectiva de un modelo único de familia, a pesar del reconocimiento de su diversidad.

Así también evidenciando lo anteriormente señalado, en el Código de Niñez y Adolescencia solo se hace referencia a la familia biológica, es decir la conformada por vínculos consanguíneos, y también considerando como tal a las familias con hijos/as adoptados, este cuerpo legal solo extiende la posibilidad de adopción a parejas heterosexuales (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Las leyes y políticas destinadas a las familias anteriormente promovían los vínculos de familia formales, bajo este fundamento los programas y servicios destinados a lo social exigían como un requisito familias formalmente establecidas, de forma que quienes constituían otro tipo de familia no establecida bajo el matrimonio no tenían igual acceso en la titularidad de derechos, como la seguridad social, salud, vivienda, entre otros. En el reconocimiento de la familia como núcleo fundamental y la diversidad de las mismas, se requieren normas que se adapten a la nueva realidad familiar (Jelin, 2005).

Los cambios actuales hacen necesaria la redefinición de las familias en las leyes y políticas, es así, que desde los elementos mencionados anteriormente se reconoce la importancia de la familia como un medio para el desarrollo y bienestar de los individuos. Bajo esta perspectiva se postula colocar a la familia en el centro de los procesos políticos no como un fin, sino más bien como un medio, por el que a través de leyes y políticas sea la familia se permita el desarrollo y bienestar integral de todos sus miembros.

4.1.1 Políticas sociales relacionadas con las familias en el ámbito educativo

A partir del año 2008 el Ecuador estableció en la Constitución promover una nueva mirada en el diseño de las políticas públicas, que responden a un modelo de Desarrollo orientado por los principios del paradigma del Buen

Vivir, cuyo principal objetivo se basa en que la economía esté al servicio de las personas, por lo que la generación de políticas responde a dos grandes objetivos: el primero se enfoca en el equilibrio económico con la distribución de los recursos y el segundo en la inversión social, cuyas líneas de acción son la mejora de infraestructura y la mejora de las condiciones de vida de las personas en la salud, educación y pobreza (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017).

Los primeros esfuerzos en la construcción de políticas familiares se basan en políticas con una mirada implícita de familia, es decir políticas que influyen en las familias y que sin embargo no afectan en sus procesos o dinámica. De esta forma están enfocadas bajo una perspectiva poblacional o asignadas a grupos con mayor vulnerabilidad (Bogenschneider, 2006). A pesar de que en el país no exista una política integral de familia, se ha logrado identificar la presencia de políticas referidas a la familia, las mismas que contienen elementos implícitos, como en el caso del ámbito educativo, en el que la familia debe trabajar en corresponsabilidad con el Estado y la sociedad.

A partir de la adopción de una nueva Constitución en el Ecuador, la Secretaría de Planificación y Desarrollo SENPLADES ha diseñado tres planes nacionales bajo el paradigma del Buen Vivir, que son considerados la hoja de ruta en la que se sustentan el diseño y la formulación de las políticas públicas del país, para el beneficio de la población. Cada plan está destinado para cuatro años, el primero desde el 2009 al 2013, el segundo plan se encuentra en vigencia (2013-2017) y en la actualidad se encuentra disponible el Plan Nacional del Buen Vivir para el periodo 2017-2021.

Dentro de los planes de desarrollo se evidencia un cambio del rol de la familia en las políticas públicas, cuya mirada está en lineamiento con la normativa anteriormente explicada. En el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 se promueve a la familia como corresponsable para el cuidado de sus miembros. Por su parte en el siguiente plan (vigente en la actualidad) la atención se centra en el ciclo de vida de los miembros de la familia de forma individual, posicionando a la familia como garante, mientras que en el Plan

del Buen Vivir próximo a entrar en vigencia, pero que ya es de conocimiento público, denota una ausencia de la familia en la política pública.

El siguiente cuadro muestra lo expresado anteriormente frente principales políticas relacionadas con las familias presentes en los planes nacionales del Buen Vivir:

Cuadro No. 2

La familia en los planes de desarrollo a partir de la Constitución del 2008		
Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013)	Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)	Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021)
Política 1.2.- “Promover la corresponsabilidad pública, familiar y comunitaria en el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas dependientes” (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013).	Política 2.8.- “Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)	Política 1.2.- “Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2017-2021).

Elaborado por: Ana Rodas Álvarez

Fecha: 02/08/2017

Durante el periodo 2009-2013 una de las políticas específicas para la familia se centraba en “Generar mecanismos para la reducción de discriminación a los tipos de familias no tradicionales” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013). No obstante se ha convertido en un elemento ausente en los siguientes planes de desarrollo propuestos. A este punto cabe resaltar una incongruencia entre políticas públicas y la normativa, pues si bien se reconoce la diversidad familiar, no se evidencian políticas específicas sobre la estructura familiar en la actualidad, a pesar de ser un grupo fundamental en la sociedad.

Las políticas en el ámbito educativo en Ecuador afectan solamente a elementos específicos del funcionamiento de la familia como satisfacer las necesidades básicas de niños, niñas y adolescentes y dejan en segundo plano otras tareas familiares (comunicación, resolución de conflictos, ser espacios de crianza, entre otros). El siguiente cuadro ejemplifica el énfasis de la política intersectorial relacionada con el ámbito educativo.

Cuadro No. 3

La familia en las políticas intersectoriales del ámbito educativo	
Política	Contenido
Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 – 2015	Énfasis en educación inicial, incorporando a la familia y a la comunidad.
Plan Nacional Decenal de Protección integral a la Niñez y Adolescencia	Política 2.1.- “Fortalecimiento de las familias en sus capacidades de contención social y de ofrecer las prestaciones básicas en educación, sexualidad, salud, nutrición, vivienda, cultura y recreación” (Plan Nacional Decenal de Protección integral a la Niñez y Adolescencia)
Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia 2013-2017	Además de las funciones básicas atribuye a la familia la obligación de facilitar aprendizajes explícitos y preparar a sus miembros para formar parte de la sociedad.
Estrategia nacional para la igualdad y la erradicación de la pobreza, 2014	Política 1.2 “Generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en los ámbitos de la salud, educación, participación ciudadana y cuidado, y potenciar las capacidades de la familia” (Estrategia nacional para la igualdad y la erradicación de la pobreza, 2014)
Agenda Social 2017	Estrategia Infancia Plena “Eje de trabajo con la familia y comunidad: anticipa un trabajo articulado de edu-comunicación, formación y apoyo a las familias y comunidad, quienes son los principales responsables de la crianza y desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia” (Agenda Social 2017)

Elaborado por: Ana Rodas Álvarez

Fecha: 02/08/2017

Como se observa en el cuadro anterior existe una amplia cobertura de las políticas a favor de la primera infancia, acordes con lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y en los demás documentos normativos y estratégicos del ámbito de educación y protección. El objetivo general de las políticas implican la mejora del desarrollo de los niños/as entre 0 y 5 años de edad que viven en condiciones social y económicamente desfavorecidas y los objetivos específicos se enfocan en proveer comida, cuidado, protección, estimulación en el desarrollo y educación inicial. Las actividades de los programas giran principalmente en torno a la atención infantil en centros infantiles del Buen Vivir o en el hogar. Algunos programas también incluyen la participación de padres/madres en la atención de los niños/as. Es decir se considera la influencia de la familia en el desarrollo de niños y niñas, pero no se ubica su centralidad e importancia. El **Plan Decenal de Educación** contempla como uno de sus principales objetivos implementar la educación familiar, sin embargo entre sus políticas la familia solo está considerada en la educación inicial, es decir niños/as menores de 5 años.

Desde la **Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia 2013-2017** se reconoce la importancia de las familias en la política pública acotando que “se planifica tener eventos internacionales que reúnan a expertos en el tema de desarrollo infantil y primera infancia, en nuestro país para discutir las problemáticas de atención, como presentar estudios innovadores, que nos orienten en el diseño de una política pública pertinente para las familias de nuestro país” (Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia, 2013-2017).

Desde lo evidenciado en las políticas públicas del ámbito educativo, los elementos a los que mayormente se hace referencia sobre familia son sus funciones, entre las principales la socialización, sexualidad, cuidado y protección de los miembros para el desarrollo integral, que para Parsons, (1988) son esenciales para la supervivencia en la sociedad. Sin embargo las iniciativas en cuestiones estratégicas y operativas sobre la familia en Ecuador se basan en el desarrollo humano y su relación con el funcionamiento familiar. Por lo que es posible que la familia se conciba como una fuente para el desarrollo del individuo y no como un sistema que se

desarrolla con el tiempo e interactúa de forma compleja con el desarrollo de sus miembros (Anderson y Sabatelli, 2007) citado por (Carrillo, Ripoll-Nuñez, & Schvaneveld, 2012).

Entendiendo que el primer microsistema de un individuo es su familia, las interrelaciones que se dan en este entorno tienen una influencia directa en el desarrollo de sus miembros, por lo que desde este punto de vista es necesario que las políticas apunten a potenciar las capacidades de las familias, tanto en el proceso educativo como fuera de él. En el país se diseñan políticas educativas relacionadas con las familias, sin la claridad de esta influencia, es decir se reconoce la importancia de las funciones esenciales de las familias en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, pero no se refuerza el intercambio de relaciones significativas frente a las mismas, que sirvan como recursos para enfrentar las problemáticas actuales (Aylwin & Solar, 2002).

En la fundamentación de las políticas educativas referentes a la familia se proyecta un enfoque sistémico ecológico de las problemáticas que afectan el ciclo de vida de las personas, sin embargo en la formulación, la familia se mantiene como un actor pasivo en el proceso educativo y no como centro del mismo.

Del mismo modo en que las familias inciden en el desarrollo de las personas, las políticas influyen en las familias de forma directa o indirecta, en esta línea la interrogante se coloca sobre el impacto de las mismas en los elementos ausentes en las estrategias destinadas a las familias, tales como: la diversidad, los roles, la dinámica interna, entre otros, y de cuáles son los posibles efectos socio-familiares de estas políticas educativas en el contexto actual, que van primordialmente en función del individuo y no del sistema familiar.

Las políticas sectoriales se guían bajo un Enfoque Basado en los Derechos Humanos y se establecen de conformidad con los derechos y garantías constitucionales. Se generan en un ciclo con base a tres grandes etapas: formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Se expresa que dentro del ciclo de la política pública se ubican a las personas como centro

del proceso. Por lo que se fundamentan en las personas, sin nombrar a las familias. Es posible que la familia sea vista como un ámbito y no como actor central influyente en la esfera social, dando como resultado la escasez de diagnósticos en torno a las familias ecuatorianas y por ende la no visibilización de la necesidad de políticas específicas para las familias (SENPLADES, 2011).

4.1.2 Programas y proyectos dirigidos a la familia en el ámbito educativo.

El art. 26 de la legislación ecuatoriana expresa que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, la familia y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Constitución del Ecuador, 2008). Esta corresponsabilidad que se atribuye a la familia puede ser también considerada como una forma de reciprocidad por el derecho de protección que se recibe.

En realidad, los programas sociales se centran principalmente en las necesidades de los/as niños/niñas y adolescentes y es posible que la generación de políticas con enfoque poblacional y sectorial provoquen una disyuntiva “que desconoce los roles, las responsabilidades familiares de los individuos y las complejas tensiones que se plantean cuando convergen los intereses y las expectativas individuales, con los requerimientos y demandas del grupo familiar” (Kaluf y Maurás, 1998) citado por (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008, pág. 87)

Con un nuevo modelo de desarrollo en el país, el Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC) ha centrado sus esfuerzos en mejorar la calidad de la educación, por este motivo a partir de la adopción del paradigma del Buen Vivir en la planificación, se han generado diversos programas para la capacitación docente, mejora de infraestructura, modificación de los

currículos académicos, entre otros, en los que se incluye a la familia como veedora para la calidad. Así también el Proyecto Educativo Institucional dentro de los indicadores del componente de convivencia establece “garantizar la participación de los representantes legales en el ámbito educativo a través de la conformación del Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013), es decir que se promueve la participación de la familia en la comunidad educativa a través de las formas de organización estipuladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

La participación es uno de los elementos de familia presente en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y reestructurada en el **Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00077-A**, que estipula la norma para la conformación y posterior participación de los comités de madres, padres de familia y/o representantes legales. Dentro de lo establecido en el acuerdo, es posible definir la participación de la familia en el ámbito educativo como un proceso de información, consulta y resolución de problemáticas. Desde las responsabilidades atribuidas a las familias es posible decir que la mirada de participación de las políticas educativas corresponde a procesos administrativos o de gestión y que en última instancia se reconocen la función socializadora de la familia en el proceso educativo.

Para efectivizar la participación y mejorar la calidad educativa el art. 48 del (Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2012) señala como organismo educativo a los **Departamentos de Consejería Estudiantil (DECEs)**, encargados de reforzar la participación para el mejoramiento de la experiencia educativa a través de la articulación de los actores de la comunidad, como lo es la familia, estudiantes, docentes, etc., promoviendo la atención integral de niños, niñas y adolescentes. Uno de los objetivos primordiales en el funcionamiento de los DECEs es “Fomentar la corresponsabilidad de los docentes y los familiares en el bienestar de los estudiantes, estimulando la implementación de diferentes estrategias preventivas, buenas prácticas educativas y el desarrollo de habilidades para la detección temprana” (Ministerio de Educación y Cultura, 2016)

En cuanto a funciones de la familia, uno de los principales objetivos de la educación en el Ecuador se basa en contribuir con la función económica de la familia con el establecimiento de la gratuidad en el acceso a las instituciones educativas estatales, para garantizar el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Como se explicó anteriormente existen dificultades en el diseño y formulación de programas dirigidos a las familias, debido al desconocimiento de las responsabilidades familiares, por lo que uno de los ejemplos claros frente a esta situación fueron los programas dirigidos a la función sexual y reproductiva de la familia. La **Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA)** fue diseñada desde el Ministerio de Salud Pública en coordinación interinstitucional con los Ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación, Salud y Coordinador de Desarrollo Social con el fin de garantizar los derechos sexuales y reproductivos. La función del Ministerio de Educación consistía en capacitaciones de docentes y estudiantes para el acceso a información sobre educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos (Véase figura No. 1). Bajo esta estrategia se desarrolló el proyecto **Estrategia Nacional Intersectorial de Articulación para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos (ENIAP)**, que incluía a la familia en uno de sus objetivos específicos para incidir a través del dialogo familiar en el cambio de patrones socioculturales que generan desigualdades. Pese a que es una acción destinada a la familia tiene como fin la disminución del embarazo adolescente sin incidir en la dinámica interna de la familia, es decir reconoce la necesidad de promover el diálogo familiar, sin incluir a la familia en su función de regulación sexual y reproductiva.

Figura # 1

Objetivos de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA), de acuerdo a cada Ministerio.



Fuente: Ministerio de Educación/ Enipla
Fecha: 02/08/2017

En el año 2014 la estrategia pasó a manos de la Presidencia de la República para su posterior reestructuración, denominándose **Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia**, cuyo objetivo general se basa en “prevenir el embarazo adolescente, fortaleciendo el rol protagónico de la familia y empoderando a los y las adolescentes de manera que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables” (Proyecto Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia , 2015)

El Ministerio de Educación es parte de la Ejecución del Plan Familia en acciones de prevención de embarazo adolescente a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil, para ello se ha diseñado e incluido en el currículo educativo el **programa Educando en Familia**, basado en un modelo de corresponsabilidad con la comunidad educativa que reconoce las capacidades de las familias e influye en las funciones de socialización (para promover el establecimiento de patrones de comportamiento)

Desde el Modelo de Funcionamiento de los DECEs se expresa que el programa busca promover la participación de la familia como agentes activos

en la educación de niños, niñas y adolescentes y a su vez se le reconoce la capacidad educadora. El programa se basa en unos ejes temáticos como sexualidad y afectividad, prevención del consumo de sustancias, educación en valores y acoso escolar, los cuales se ejecutan en los centros educativos seleccionados por el Distrito Zonal (Ministerio de Educación y Cultura, 2016).

Dentro de los lineamientos del Programa Educando en Familia se atribuyen las siguientes responsabilidades que los Comités de madres, padres y/o representantes legales deben saber hacer (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016):

1. “Conformar y respaldar la conformación del Comité de Gestión PeF.
2. Avalar el Plan de Acción del PeF de la IE para enviarlo a la Dirección Distrital.
3. Convocar junto con la autoridad de la IE, la realización de las campañas.
4. Acordar junto al docente tutor la programación y calendario de talleres para grupos de madres y padres de familia y/o representantes.
5. Convocar desde el Comité de Gestión PeF y los docentes tutores, la realización de encuentros comunitarios.
6. Cumplir el compromiso de ejecutar herramientas y demás ejercicios en la convivencia familiar.
7. Ser parte del monitoreo y evaluación de la ejecución total del Plan de Acción PeF.”

Cabe indicar que es el Distrito Zonal de Educación el ente encargado de escoger las instituciones educativas en las que se llevará a cabo el Programa Educando en Familia, es decir no se extiende a las familias de todas las instituciones educativas. Esto podría indicar que los programas educativos no se aplican de manera universal para la población.

Los Departamentos de Consejería Estudiantil cuentan con un modelo de funcionamiento, que responde a una herramienta técnica para la intervención en las problemáticas socio-familiares como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, embarazo adolescente, deserción

escolar entre otras, a través de funciones como la detección, atención, coordinación, mediación y seguimiento.

Para intervenir en dichas problemáticas propone que “Los padres de familia y representantes legales deben ser agentes activos en el proceso educativo de sus hijos, por lo tanto, todas las instituciones educativas deben implementar un trabajo articulado con la familia inmediata con el propósito de incorporarlos a los procesos de formación, promoción, prevención, intervención, remisión y seguimiento” (Ministerio de Educación y Cultura, 2016). En cada Institución educativa los Departamentos de Consejería deben planificar las actividades en las que se incluye a la familia en los procesos de promoción de derechos y prevención de problemáticas que afecten el rendimiento escolar. Tales actividades se detallan en un Plan Operativo Anual, existen criterios de evaluación del desempeño de los DECEs, en los que se evidencian indicadores de inclusión a las familias en las actividades realizadas, sin embargo no se evidencia la medición del impacto de las actividades en las familias.

A su vez se han diseñado e implementado programas y servicios de coordinación interinstitucional con un enfoque de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en los cuales la familia ejerce funciones esenciales, entre ellos los siguientes:

Cuadro No. 4

Programas intersectoriales relacionados con las familias en el ámbito educativo ecuatoriano			
Programa	Institución	Contenido	Rol familiar
Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (PETI):	Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta a la familia en la promoción para la reinserción de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativa. • En conjunto con el Ministerio de Educación introduce políticas destinadas contribuir con la función económica de las familias. 	Familias como sujetos activos en la reducción del Trabajo Infantil. Incidencia en las responsabilidades de educación y protección de niños, niñas y adolescentes.

		<ul style="list-style-type: none"> • Políticas encaminadas a la promoción de los derechos de las familias. • Campañas dirigidas a familias para difundir sus responsabilidades con niños, niñas y adolescentes. 	
Aulas hospitalarias	Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Atención educativa a niños, niñas y adolescentes, para que durante el proceso de enfermedad continúe desarrollándose con la continuidad de enseñanza. 	“Sus funciones serán las de sostener el proceso, facilitando los encuentros con los docentes, la comunicación con el personal médico y la institución educativa de origen” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016)
“Misión educación: cero drogas”	Secretaría Técnica de Drogas, Ministerio del Interior	Consiste en la conformación de brigadas de padres de familia, bajo la capacitación de la Policía Nacional y el Ministerio de Salud Pública.	El rol asignado a la familia es el de control y mantenimiento del orden social frente a las conductas de consumo.

Elaborado por: Ana Rodas Álvarez

Fecha: 02/08/2017

De acuerdo a lo descrito anteriormente, las leyes, políticas y programas relacionados con familias en el ámbito educativo, se enfocan principalmente en elementos como las funciones básicas, en especial la socialización, sexualidad, seguridad, mantenimiento del control social y la participación. Otro aspecto relevante presente es el reconocimiento de la diversidad y el matrimonio como legitimidad de un solo modelo de familia aceptado socialmente.

Es posible que la mayoría de elementos de familia que se encuentran tanto implícitos como explícitos en la política educativa respondan primordialmente a un modelo económico del desarrollo, en el que las individualidades

superan el papel central de las familias en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

A su vez frente a la información recolectada se evidencian elementos familiares ausentes y que sin embargo algunos de ellos se encuentran en los discursos de la fundamentación de las políticas y programas, tal es el caso del fortalecimiento de vínculos afectivos, relaciones familiares, ciclo vital familiar, sistema cultural, adaptación a los cambios socio-históricos, formación y estabilización de la personalidad, división de roles, reducción de riesgos o amenazas, límites y jerarquías, entre otros elementos que fueron identificados desde las perspectivas de distintos autores con mirada sociológica y antropológica. Estos podrían deberse a la escasez de información o estudios sobre familias en el Ecuador, generando dificultades en la identificación y comprensión de las transformaciones familiares y de lo que sucede al interior de las familias, es decir su dinámica interna, los arreglos familiares, los conflictos, entre otros, que obstaculizan el diagnóstico de la realidad para la formulación de políticas dirigidas a las familias de forma específica. Así se añade que:

“Esta situación es particularmente limitante para la focalización y pertinencia de las políticas y programas, puesto que las familias, en su versión de núcleos, grupos domésticos o redes, son las unidades sociales fundamentales – anteceden cualquier otra instancia organizativa de la sociedad civil– para la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros. Son ellas quienes realizan la transformación final de la educación, la salud, los alimentos, los ingresos, y, en general, los bienes y servicios de que disponen, y los convierten en calidad de vida diferenciada para sus integrantes” (Colmenares, 1992) citado por (Aylwin & Solar, 2002, pág. 30).

Si bien muchos servicios se prestan a través de programas que se implementan en las instituciones educativas y sus objetivos apuntan a integrar a las familias, no se conoce ninguna evaluación publicada de la efectividad de estos programas. Por lo tanto, podría decirse que la familia es parte y cumple un rol fundamental en la educación, pero a la vez su

ausencia en las estadísticas sobre la calidad e inclusión evidenciaría un rol no esencial.

La información recolectada muestra una centralidad en la educación como derecho inherente al ser humano y como medio para el desarrollo nacional, es decir la intervención en educación como elemento indispensable para el cambio de la matriz productiva en el Ecuador (Restrepo & Stefos, 2017). Es quizás uno de los ámbitos con mayor prioridad desde la transición del nuevo modelo desarrollo pensado en el Buen Vivir, que podrían significar cambios positivos en la mejora de la calidad educativa en términos de conocimiento, por otro lado también podrían ser indicadores de retrocesos que influyan en la disyuntiva escuela-familia, debido a la no visibilización de procesos internos familiares que pudieran incidir en los comportamientos de los miembros de la familia y a su vez en la sociedad. No obstante las iniciativas en ámbito educativo entienden el lugar que ocupan las familias dentro de la estructura social, y las dificultades materiales que podrían convertirse en factores de vulnerabilidad. De esta forma se expresa que “ante esto el Estado define su acción en términos de “compensación” del daño o dificultad a través de la asistencia focalizada por suponer que estos grupos poblacionales poseen una estructura de recursos económicos, sociales y culturales insuficientes para revertir por sus propios medios ésta situación” (Nucci, y otros, 2016, pág. 4). Por lo que la educación puede ser considerada como el accionar del Estado para la potencialización de las capacidades de los miembros de las familias y posterior superación de situaciones de pobreza con la generación de nuevos recursos tanto internos como externos, esto iría en concordancia con el compromiso del Estado ecuatoriano en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Respecto a los elementos presentes y los ausentes, que son necesarios para la implementación de una política familiar se visibiliza la complejidad de su construcción, debido a la conjugación de intereses, valores, conflictos sociales y políticos que deciden el alcance y la orientación de la política de familia. A esto se añade que “es tarea de los profesionales y técnicos el aportar a los políticos los conocimientos necesarios para tomar las mejores decisiones, y enriquecer el debate para evitar tanto las soluciones simplistas

como la esterilidad del exceso de discusión. Sin embargo, una política nacional sobre familia requiere necesariamente generar un amplio debate en que todas las fuerzas sociales y las instituciones representativas puedan expresarse” (Aylwin & Solar, 2002, pág. 38)

4.2 Concepciones de familia en los elementos de familia existentes en las políticas sobre familia en Ecuador.

Desde las Ciencias Sociales la familia ha sido ampliamente estudiada, es considerada como el grupo primario de mayor relevancia en la sociedad, atribuyéndole un carácter universal por cumplir funciones que son irremplazables. Su concepto ha mostrado cambios graduales que se relacionan principalmente con transformaciones históricas en las estructuras sociales básicas. En América Latina un acontecimiento histórico importante que influyó en la concepción de familia fue la colonización por parte de España y Portugal, que trajo cambios significativos a las formas establecidas de funcionamiento social entre los grupos indígenas de aquel entonces (Jelin, 2005).

Los sistemas familiares de las poblaciones indígenas tenían diferentes sistemas de parentesco-matrilineales y algunos practicaban la poligamia. Las relaciones sexuales prematrimoniales fueron permitidas y las uniones matrimoniales podrían ser disueltas. Los colonizadores consideraban el matrimonio como un vínculo sagrado y permanente, así como también consideraban el sexo prematrimonial como inmoral. La familia paterna dominaba su sistema de parentesco. La corona española comisionó a los conquistadores y miembros de la Iglesia Católica para dismantelar las creencias culturales nativas y forzar la conversión al catolicismo (Dueñas 1996) citado por (Carrillo, Ripoll-Nuñez, & Schvaneveld, 2012). Así, la introducción del catolicismo influyó no sólo en la noción social de matrimonio y familia, sino también en otros aspectos del sistema social asociados con el funcionamiento de la familia.

Desde este hecho se heredó una noción europea de familia, es decir la familia nuclear formada por el matrimonio entre un hombre y mujer, generando a su vez derechos y obligaciones desiguales en la pareja. Se asignó al hombre como jefe de familia, en él se depositaron todos los derechos y como responsabilidad el cumplimiento del rol de proveedor, dominando así a la esposa y a los hijos e hijas. Mientras que la mujer estaba subordinada a la autoridad del hombre y desempeñaba el papel de protectora, manteniendo obligaciones con los demás miembros de la familia.

Ya a fines de siglo XX se produjeron cambios importantes en la vida familiar como resultado de los movimientos por los derechos de las mujeres y la adopción de ideologías liberales. Algunos de los cambios sociales que condujeron a transformaciones en la familia fueron (Jelin, 2005):

- a) La introducción del matrimonio civil como una forma legal de unión marital.
- b) Nuevas leyes relativas a la separación y el divorcio y a los derechos legales de las madres y padres sobre sus hijos.
- c) Movimientos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- d) Avances en los métodos anticonceptivos.

Maurás (2005) sugirió que otros factores también influyeron en el funcionamiento de la familia, como la urbanización, el mayor nivel de educación de la mujer y su participación en la fuerza de trabajo, el impacto de los medios de comunicación sobre la vida de las personas y el inicio del comportamiento sexual a edades tempranas Y el consiguiente aumento en el embarazo adolescente (Maurás, 2005) citado por (Carrillo, Ripoll-Nuñez, & Schvaneveld, 2012). Debido a estos cambios sociales, la evolución del concepto de familia ha ido tomando nuevas direcciones. En el Ecuador factores sociales similares dieron como resultado una diversificación de las estructuras familiares que varían en el tamaño de la familia, el número de niños, los roles y relaciones entre sus miembros.

4.2.1 La concepción tradicional de la familia y sus roles en el ámbito educativo

La familia parece ser ampliamente vista como un elemento básico de la sociedad, en constante transformación, generando así el debate sobre el desarrollo de políticas y programas que pueden fortalecerlas y apoyarlas a lo largo de la vida. Sin embargo es importante conocer como desde el Estado se considera a la familia en el desarrollo de estrategias para sostenerla. Una de las formas de identificar la concepción de familia en un país tiene que ver con la forma en como se la concibe en su legislación. Es así que en la (Constitución del Ecuador, 2008) en el **artículo 67** se garantiza y reconoce los diversos tipos de familia y se la define como un núcleo fundamental en la sociedad.

La Constitución en el Ecuador es un instrumento primordial que rige la política y por ende la relación entre Estado, sociedad y mercado, de este fundamento se desprende también el plan de desarrollo de un país, ligado a las demandas de la sociedad. Dentro de la política destinada a la educación, la familia cumple un papel de garante en la protección y desarrollo de sus miembros. Sin embargo es importante ir deconstruyendo la concepción de familia en las políticas del ámbito de la educación para entender hacia donde apuntan o se dirigen.

A pesar de que en la Constitución se expresa el reconocimiento de la diversidad familiar, no se evidencia congruencia con los demás instrumentos donde se establecen las políticas sociales. En los planes de desarrollo gestados a partir de la nueva constitución no se han formulado políticas que respondan a la diversidad familiar, manteniendo aun un enfoque centrado en un modelo de familia tradicional. Dicho modelo de familia se apoya en la sacralidad que sostiene un imaginario colectivo cargado de ideales religiosos sobre lo que la familia es, ha sido y lo que se espera de ella, ubicándola como algo sagrado. De este modo “se le otorga el papel de formadora de valores espirituales, morales y principios éticos; lugar de amor y armonía, cumplidora de los roles y funciones socialmente instituidos para garantizar el

mantenimiento del orden social” (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008, pág. 89).

Según Gelles (1995), esta sacralidad ha derivado a un ámbito privado los asuntos familiares, siendo esta la razón por la que los conflictos y abusos al interior de la familia no hayan sido reconocidos a tiempo (Gelles, 1995) citado por (Fresno García, 2008). Lo que explicaría la ausencia de políticas destinadas para la familia, que consideren el surgimiento de nuevas estructuras familiares y la no integralidad de acciones sociales para intervenir en problemáticas socio-familiares.

Este tipo concepción de familia “tradicional” se enlaza con la mirada funcionalista de familia que proviene, desde lo explicado anteriormente sobre la historia de la familia latinoamericana, de la colonización donde se delineó un solo tipo de familia con la influencia y los poderes de la iglesia, caracterizándose por ser “un grupo familiar nuclear, patriarcal, legitimado y legalizado por las leyes, cuyo padre detentaba el poder y era el proveedor material, vertebrado en la relación madre-niño, una madre-ama de casa con poder moral sobre su esposo y su hijo, un hijo que adquiriría una importancia capital para la sociedad, el Estado y la raza y a cuyo cuidado y crianza quedaba dedicada la vida de la madre” (Nari, 2004, pág. 62).

En el Ecuador si bien la familia está constantemente presente en el mundo social, se la concibe únicamente como un instrumento para proveer a la sociedad de nuevos miembros y de prepararlos para que cumplan con los roles que se les asignan, a través del proceso de socialización y la formación de la personalidad, transmitiendo de una generación a otra valores, costumbres y tradiciones. Desde las políticas destinadas al ámbito educativo en el Ecuador se concibe a la familia como un actor ambiguo y se incide en su participación cuando surgen problemáticas o desviaciones (si se acude a la mirada del funcionalismo) de sus miembros, esto se evidencia en las responsabilidades que se le asignan desde los programas, por este motivo es posible que se entienda a la familia como responsable en el surgimiento de aquellas problemáticas.

Las leyes, políticas y programas descritos en el apartado anterior evidencian una mirada naturalista y funcional de la familia, a la que se atribuye el mantenimiento del orden social con el cumplimiento de funciones como la socialización, reproducción, fuerza de trabajo, entre otros. Por lo que se reconoce a la familia como un sistema estático u homogéneo y, si dentro del mismo las funciones no se cumplen íntegramente, esto indicaría una disfuncionalidad o desviación del orden familiar para la sociedad (Fresno García, 2008). En el ámbito educativo las políticas públicas apuntan a un solo tipo de familia, es decir la familia nuclear. De este modo en la formulación de políticas y desarrollo de programas se asignan a padres y madres roles desde posturas conservadoras.

Concebir a la familia desde lo estructural-funcional impide el reconocimiento de sus capacidades o potencialidades de los elementos presentes en las dinámicas familiares como los recursos para contribuir al cambio económico, social, cultural y político. De lo anteriormente expuesto aún se mantienen y diseñan políticas de carácter asistencial o de control poniendo al Estado como centro en la triada del Bienestar, según la influencia de los regímenes de Bienestar.

Jelin (2005) explica que a pesar de los cambios surgidos en la legislación de los países, las políticas públicas no asumen en su formulación y diseño las nuevas estructuras familiares, sino que dan respuesta a un tipo de familia tradicional, en el que se concibe como “anormal” o como “desviación” las demás formas de familia. El Estado ecuatoriano aboga en sus discursos para la formulación de políticas destinadas a las familias el respeto y derecho a las diversas formas familiares, no obstante al establecer las rutas de acción, la intervención estatal se orienta al mantenimiento del modelo hegemónico tradicional para mantener el “orden social”.

En la dialéctica relación entre familia-escuela surge una de las concepciones mayormente abordadas por las políticas educativas, esta es la familia como mecanismo de control para impedir que sus miembros incurran en conductas no deseadas o como forma de prevención de problemáticas que afectan a la sociedad. En esta mirada a las familias se les asigna un rol participativo

dentro de los programas y proyectos elaborados por el Ministerio de Educación, participación referida al control desde la administración y la gestión en los procesos educativos.

Se manifiesta la adopción de un enfoque de derechos humanos para concebir el papel de la familia en la sociedad, cuyo rol es clave para que sus miembros los ejerzan. Esta mirada podría traducirse en políticas que ven a las familias como el contexto en el cual la nueva generación (es decir, los niños, niñas y adolescentes) recibe cuidado y protección. Por lo tanto, se podría argumentar que, dentro de esta forma de concebir a la familia, es el individuo y más específicamente sus necesidades convertidas en derechos, lo que es fundamental para la existencia de la familia. No obstante aunque se refuerza a la familia como institución social primordial, limita la posibilidad de desarrollar políticas familiares explícitas que se refieren a cuestiones relacionadas con la familia en su conjunto y sus múltiples funciones. A su vez que lleva el diseño y formulación de las políticas a centrarse en las necesidades de los individuos, mientras que las necesidades de las familias permanecen en segundo plano (Rico de Alonso, 2007).

4.2.2 Los cambios hacia una concepción integral de las familias desde la política educativa.

En una dimensión más operativa de la política social las acciones se destinan hacia la protección, promoción social y políticas destinadas a diversos sectores sociales o grupos considerados como de mayor vulneración. No obstante en el proceso de transición que vive el Ecuador en la adopción de un nuevo modelo de Estado de derechos bajo la visión holística del paradigma del Buen Vivir, se ha logrado concebir a la familia como un pilar clave en la educación y en las distintas esferas de lo social, asignándole corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se busca de este modo superar la contradicción entre lo público y lo privado en la que se conjuga el Estado, familia y el mercado (propios de la marcada influencia histórica de los regímenes de bienestar).

A pesar de la escasa importancia de las familias en los estudios diagnósticos a nivel país, se incluye a las familias como actor primordial para alcanzar el objetivo de la calidad educativa. Por lo tanto es posible relacionar a la política educativa se orienta a hacia una política familiar. Por lo tanto es posible a través de la descripción de los programas, proyectos y servicios mencionados en el punto anterior distinguir tres tipos de políticas dirigidas a las familias de acuerdo a su contenido como lo explica (Goldani, 2005):

- **Políticas de familia:** en la política educativa ecuatoriana aún prevalece un enfoque dirigido a la promoción de un modelo ideal de familia, prevaleciendo la estructura nuclear patriarcal, que ejerce el control social hacia sus miembros, esto se evidencia en las políticas y programas dirigidos a la planificación familiar, en conjunto con el Ministerio de Educación.
- **Políticas referidas a la familia:** la mayoría de los programas y servicios identificados en el ámbito educativo inciden en el fortalecimiento de las funciones que las familias han de cumplir, de modo que se tiene como foco de atención a los niños, niñas y adolescentes, la calidad en la educación y la disminución de las problemáticas que les afectan. Según la autora este tipo de políticas deberían cubrir y garantizar el bienestar de las familias.
- **Políticas “para familia”:** a pesar de los avances en la dialéctica familia-escuela, este tipo de política aún no se evidencia en la educación. Las iniciativas pudieran incidir en la armonía entre el trabajo de padres/madres y/o y el tiempo dedicado a la integración de las familias con la comunidad educativa y a la visibilización y enfoque a las dinámicas internas de las mismas.

Como anteriormente se mencionó, la Constitución del Ecuador reconoce a la familia como el núcleo fundamental que sostiene a la sociedad, reconociendo su función socializadora que prepara a los individuos para formar parte de ella. Debido a la concepción de la familia como núcleo, es posible que desde el Estado se entienda a la misma como el medio por el cual la sociedad transmite la cultura, normas y valores para la formación de ciudadanos/as.

Entendida como sistema, la familia está en constante interrelación con otros sistemas, como lo son el Estado y sus instituciones y también con los subsistemas que la componen, es decir sus miembros. En los avances en los cambios de la concepción de familias como sistema, se resalta como característica primordial la dinámica interna, que entre las políticas públicas educativas en el Ecuador es un elemento ausente, a pesar de la declaración de un enfoque sistémico holístico propio del paradigma del Buen Vivir en el que se sustentan las políticas sociales del país.

De este modo se mira a la familia como una red de relaciones que tanto influye en la esfera social como es influenciada por la misma. Es así que las transformaciones sociales tienen como punto de inicio las familias y luego estos cambios reestructuran a las mismas. Las políticas destinadas a las familias reconocen la influencia de la familia como sistema, pero desconoce otros elementos como la capacidad de regulación de las familias ante los cambios sociales, a esta propiedad se la conoce como autopoiesis (Fantova, 2004).

Es posible que las concepciones de familia que se asumen en el diseño y la implementación de las políticas públicas limite la comprensión y la intervención de acciones integrales, pensadas para las familias. Los procesos de transformación social demandan “significar y atender a las familias como totalidades en cuanto a la compleja dinámica e interrelaciones que allí confluyen; responder a sus especificidades según tiempo y espacio; reconocerla como grupo con capacidad de participar en la definición de su proyecto de vida y garantizar su vinculación en la concreción de las políticas, como propósito de desarrollo y no como objeto receptor, mediador o telón de fondo de las acciones” (Franco Patiño & Sánchez Vinasco, 2008, pág. 103)

Es evidente una fuerte influencia del Estado sobre la familia en la implementación de estrategias que promueven la conservación de la estructura y los roles que tradicionalmente se han llevado a cabo en ella. En esta concepción del Estado sobre la familia como sistema aún no se evidencia claridad en la retroalimentación que recibe cada uno en la constante interacción. Las políticas sociales en el ámbito educativo, no

estiman los cambios que se dan al interior de las familias hacia las morfogénesis o morfostasis frente a los nuevos contextos socioeconómicos y culturales, por lo que se puede inferir que hay una ruptura en la retroalimentación que generan como resultado estrategias pensadas únicamente en los/as estudiantes sin considerar sus sistemas familiares, o de forma viceversa que los cambios de estructura y dinámica familiar no se evidencien en las políticas.

De este modo es importante empezar a pensar en la nueva heterogeneidad de las familias, debido que las nociones o concepciones que se dan en relación a las nuevas estructuras familiares se atribuyen a que "cambia constantemente a medida que avanza en su ciclo vital, sus miembros crecen, maduran, la abandonan y envejecen. Con ello cambian las necesidades, intereses, tipos de apoyo y cuidado que requieren. Los papeles se modifican continuamente, dejando de ser 'proveedores' de sustento y servicios familiares a los niños, niñas y jóvenes, para convertirse finalmente en ancianos y enfermos que requieren apoyos y cuidado" (Cebotarev, 2003, pág. 3).

Según los estudios de familia y su papel en las políticas se expresa que la formulación y diseño de una política integral de familia, debe responder a una concepción compartida por el Estado y las instituciones que influirían de manera directa e indirecta. De este modo, "sea cual sea la diversidad familiar existente en la sociedad, toda política social de hecho específica a qué tipo de familia se orienta o qué requisitos deben cumplir las familias para optar a los beneficios que ella otorga" (Aylwin & Solar, 2002, pág. 37).

4.3 Problemáticas socio-familiares a las cuales las políticas públicas ecuatorianas en el ámbito educativo, intentan dar respuesta

Siendo las instituciones educativas uno de los entornos más inmediatos y de gran influencia en las familias, intentan integrar lo cognitivo, económico, biológico, comunitario y cultural, entendiéndolas como un sistema esencial. Desde esta visión tiene actualmente una mirada más integral del desarrollo de los/as estudiantes, es así que en los nuevos modelos de atención surge

la necesidad de contrarrestar aquellas problemáticas relacionadas a los vínculos familiares.

El Estado reconoce la diversidad familiar y expresa garantizar la protección a las familias para el cumplimiento de sus funciones, por lo que uno de los principales roles que ha asumido el Estado es la gratuidad y calidad educativa, aportando a la familia en su función económica liberándolas del pago de matrícula, adquisición de los textos y uniformes escolares en las instituciones educativas de la red estatal. Como se señala en una de las políticas destinadas a la educación: “Ampliar la oferta y garantizar la gratuidad de la educación pública en los niveles de educación inicial, general básica y bachillerato en todo el país y generar mecanismos para fomentar la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema, así como la culminación de los estudios” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017).

La mayoría de las veces que se aborda el tema de la familia en la escuela, se hace desde el prototipo principal de la familia nuclear compuesta por el padre, la madre y los hijos. Otras aproximaciones a la diversidad de la familia actual son tratadas en muchas ocasiones como desviaciones o familias problemáticas. Dado que cada vez es mayor el número de niños que pertenecen a familias monoparentales, reconstituidas, que atraviesan por procesos de divorcio, de readaptaciones familiares, etc., es importante para su desarrollo psicológico que sientan esa diversidad familiar como una realidad habitual, no considerando a priori ningún tipo de familia mejor que otro. Los cambios a los que se enfrentan los niños influyen en su desarrollo personal, en su adaptación a distintos entornos sociales y en la construcción que

De acuerdo a los elementos y concepciones que se abordaron en los apartados anteriores, se evidencia que en el Ecuador se incide e interviene desde las políticas y programas a problemas socio-familiares que pudieran afectar el acceso o deserción de la educación de niños, niñas y adolescentes, debido que actualmente se la considera instrumento mediante el cual se busca la transformación social del país y la superación de condiciones de pobreza de las familias.

Como se evidenció anteriormente la familia han sido concebida y considerada como una institución ligada al ámbito privado, en el que los asuntos familiares han sido invisibilizados y que con la influencia de la mirada predominante del tipo de familia tradicional, se han reproducido inequidades tanto dentro de sistema familiar como fuera de él. No obstante en el contexto ecuatoriano actual se han ido visibilizando asuntos familiares denominados como privados, para convertirlos en asuntos públicos o colectivos por lo que el énfasis que se establece en los organismos destinados a integrar a las familias y a la comunidad educativa, se basan en la búsqueda de estrategias destinadas a resolver problemas como violencia intrafamiliar, acoso escolar, consumo de sustancias y embarazo adolescente y de forma indirecta la superación de la pobreza. La mayoría de los programas sociales y políticas públicas ecuatorianas tienen como objetivo aliviar los efectos de la pobreza en los grupos vulnerables de la población, tal es el caso de las familias. La responsabilidad del Estado y sociedad con la familia en la reducción de la pobreza ha modificado de forma positiva a las políticas y su respuesta hacia las problemáticas socio-familiares, generando condiciones de bienestar en beneficio de las familias.

Es importante resaltar que frente a la información recolectada de los cuerpos normativos y estratégicos dirigidos al ámbito educativo en relación con las familias, se evidencia una posible necesidad primordial de disminuir los índices internacionales de problemáticas que afectan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, mas no en dar respuesta a las afectación en las dinámicas internas de las familias y su incidencia en la sociedad. Un claro ejemplo se presenta con el embarazo adolescente que según el último Censo de Población y Vivienda de cada 1000 habitantes mujeres de entre 12 a 19 años el 107,20 ha tenido al menos un hijo/a nacido vivo (INEC, 2010). Por este motivo la formulación de programas dirigidos a la reducción del embarazo adolescente y a la planificación familiar que si bien establecen como objetivo recuperar el rol de las familias, no se especifican o establecen los lineamientos para su integración y cumplimiento de su función de regulación sexual y reproductiva.

La prevención del consumo de sustancias también se ha convertido en el foco de atención de las políticas educativas, las iniciativas en programas destinados a esta problemática se trabajan en conjunto con el Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica de Drogas. En la intervención intersectorial se evidencia una respuesta de control al microtráfico, más que una respuesta integral pensada en estudiantes y en sus familias. De esta forma la participación de las familias se destina al mantenimiento del control y probablemente a la legitimación de la jerarquía parental frente a los asuntos familiares.

De forma parecida se evidencia en las estrategias frente a la violencia intrafamiliar que podrían atravesar niños, niñas y adolescentes por lo que en los programas destinados y desde los Departamentos de Consejería Estudiantil el abordaje a las problemáticas ya mencionadas no integra la visión de que son también las familias responsables de las mismas. De este modo el objetivo principal de la intervención de este organismo es el de “reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante” (Ministerio de Educación y Cultura, 2016).

Los programas destinados a este tipo de problemáticas se realizan en función de cada institución educativa, es decir que son los profesionales encargados de los niños, niñas y adolescentes, los llamados a diagnosticar las situaciones socio-familiares de los miembros de la comunidad educativa y a darles respuesta a través y programarlas en su Plan Operativo Anual.

Es importante resaltar las acciones emprendidas por el ámbito educativo ecuatoriano para focalizar las problemáticas socio-familiares y convertirlas en asuntos de relevancia pública, intentado implementar una perspectiva democrática de las familias para equilibrar las relaciones internas que inciden en el surgimiento de tales problemáticas a través de la integración de lo siguiente (Arriagada, 2007, pág. 139):

- “La posibilidad de la existencia de relaciones libres e iguales dentro de la familia, de forma tal que se generen circunstancias en que las

personas puedan desarrollar sus potencialidades y expresar sus diversas cualidades, respetando las habilidades de los demás; y

- la protección respecto del uso arbitrario de la autoridad y del poder coercitivo. Un enfoque democrático de las familias requiere, por tanto, la consideración simultánea de dimensiones familiares, de género y de bienestar provisto por las instituciones públicas”

Los sistemas familiares se autorregulan de acuerdo a las exigencias del ámbito educativo, sin embargo en los procesos de las instituciones educativas aún se encuentran haciendo esfuerzos para considerar los cambios familiares a momento de la planificación de programas dirigidos hacia las familias, en cuanto a las nuevas exigencias sociales como la salida de la madre que asume o comparte el rol de proveedora en la familia. “El trabajo de la mujer, fuera y dentro del hogar y los cambios en los roles sociales que desempeñan las mujeres están influyendo de forma muy significativa en el interior de las relaciones familiares” (Iribarren, 2010, pág. 13). Es posible que ante las reuniones o actividades destinadas a dar respuesta a problemáticas que afectan a los/as estudiantes, el horario, las ocupaciones de madres, padres o representantes impida la asistencia a las mismas.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Con el surgimiento de una nueva Constitución y la adopción de un modelo de desarrollo de carácter holístico y fundamentado en la diversidad, las cuestiones sociales relacionadas con las crisis políticas y económicas se convierten en prioridades como en el caso de la educación en el que se considera a la familia como una institución fundamental para el desarrollo de sus miembros, pero que sin embargo las iniciativas de políticas educativas relacionadas con familias carecen de un enfoque integral del sistema familiar.

En la tensión de la responsabilidad social del Estado de proteger y a la vez respetar la vida privada de la familia, se evidencia en las políticas educativas, que su diseño e implementación se basa mayormente en el individuo y no en las familias, dificultando la construcción de políticas integrales que coloquen como centro a las familias.

Desde el análisis de los resultados se ha identificado la importancia de las familias en el discurso y fundamentación de las políticas sociales, sin embargo en cuestiones estratégicas se evidencia su ausencia. En medio de un proceso de reformulación de la política, se intenta superar los modelos tradicionales de desarrollo para lograr un modelo sistémico holístico, la familia aun aparece bajo una mirada tradicional, desde la cual aún se diseñan programas con un corte asistencialista o de políticas mayormente enfocadas en los sujetos como individualidades y no como parte de un sistema familiar en interacción con sistemas sociales más amplios. Al momento de colocar a las familias en el centro de las políticas educativas, los niños, niñas y adolescentes serán entendidos como parte de un sistema familiar.

La educación en el país si bien ha logrado avances en el reconocimiento de la familia en la corresponsabilidad para el desarrollo de sus miembros se priorizan cuestiones sociales ligadas al factor económico. Por este motivo las políticas y programas educativos responden mayormente a la calidad de la educación, que posteriormente contribuiría a sostener y mejorar la matriz productiva del país y la superación de problemáticas familiares como la pobreza y sus efectos.

Los principales elementos de familia que se identifican en la política educativa están relacionados a las funciones básicas esenciales para la supervivencia humana y el mantenimiento de la sociedad, incluyendo la regulación del comportamiento sexual y la reproducción, la socialización y educación, la función económica, de protección y de afecto y las ausencias se evidencian en cuanto a las dinámicas internas, posicionándolas como un asunto privado. Hay menos énfasis en educar a todos los miembros de la familia con el fin de llevar a cabo tareas importantes de la familia como la crianza de los hijos, comunicación adecuada y fomentar relaciones amorosas dentro de la familia.

Respecto a la en la concepción de familia de forma tradicional (familia ideal) y las nuevas concepciones (familia real), se evidenció, que es mayormente sobre el primer modelo de familia que se diseñan y formulan las políticas sociales. Desde el proceso para la formulación de políticas sociales relacionadas con las familias es necesario cambiar el enfoque sectorial o poblacional en la planificación, por un enfoque sistémico en base a la integralidad.

A su vez, las problemáticas a las que el ámbito educativo intenta dar respuesta se miran de manera aislada a las familias, sin considerar que es dentro del sistema familiar que se generan problemáticas como violencia, abuso, consumo de sustancias, embarazo adolescente, entre otras, y que también es dentro de las mismas que se pueden resolver. Sin embargo la integración de la familia en la política educativa responde en gran medida a la participación en estructuras verticales en el que priman la organización de comités de padres, madres y/o representantes legales, generando una

limitada concepción del papel de las familias como sujetos activos en este ámbito.

Entre las interrogantes generadas de este estudio tienen que ver con la ausencia de una política específica para familias. La primera es si está interesado el Estado y sus instituciones en las cuestiones familiares, debido que las cuestiones sociales que a menudo se priorizan en los planes económicos de los gobiernos tienen que ver con el énfasis en los derechos individuales sobre los derechos familiares. La siguiente se refiere a la escasez de estudios y producción de conocimiento que dan sustento a las políticas relacionadas con familia en el Ecuador.

Cabe añadir que es desde las intervenciones de los/las Trabajadores/as Sociales y las demás disciplinas que trabajan de forma directa con las familias que inciden en la generación de diagnósticos y formas de participación de la familias para la construcción de una política integral orientada en familias. Los aportes multidisciplinarios implican la integración de conocimiento, es decir que desde la perspectiva profesional de cada disciplina se reduce el pensamiento sectorial, ya que se mira a la familia como individualidades y no como parte de una totalidad.

5.2 Recomendaciones

A partir del presente estudio se han generado las siguientes recomendaciones en cuanto al estado de las familias en las políticas públicas:

- A los organismos estatales del ámbito educativo encargados del diseño y la implementación de políticas y programas destinados a las familias, que se realicen estudios diagnósticos sobre las dinámicas internas y las diversas estructuras familiares, con el fin de mejorar la relación estado familia en los procesos educativos y en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Que los entes encargados deben apuntar a coordinar las políticas no solo del ámbito educativo, sino también de los ámbitos de protección,

salud, vivienda y de justicia, con el fin de orientarlas a la satisfacción de necesidades y al fortalecimiento de los vínculos en la vida familiar, entendiéndolas como sistemas en constante interacción con sus miembros, con las instituciones sociales y con el contexto.

- A la academia, para el fortalecimiento de los procesos de formación en el diseño, análisis e implementación de políticas públicas destinadas a las familias.
- Implementación de espacios de socialización, en los que se fomenten estudios sobre políticas sociales en beneficio de las familias.
- A la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se realicen estudios que den un continuum al estado del arte del papel de las familias en las políticas sociales, con una mirada sistémica holística, que dé cuenta de la necesidad del diseño de una política integral de familia.
- A los/as Trabajadores/as Sociales para desde su accionar profesional específico se contribuya a ubicar a las familias como centro de los procesos sociales tanto desde el marco institucional como desde las propias familias, en cuestiones de participación política.

Referencias

- Arias, T. (Agosto/Septiembre de 2008). Nuestra Constitución: Nuestro Futuro. Entre voces. *Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local*(15).
- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 40-49.
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Desarrollo Social.
- Arriagada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En I. Arriagada, *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (págs. 125-152). Santiago de Chile: CEPAL.
- Aylwin, N., & Solar, M. O. (2002). *Trabajo Social Familiar*. Santiago, Chile : Ediciones Universidad Católica de Chile .
- Badie, B., & Birbaum, P. (1994). Sociología del Estado: nuevas interpretaciones. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 187-201.
- Barba, C. (2005). *Paradigmas y Regímenes de Bienestar*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Basurto, C. (2001). *La política social en la transición*. México: Plaza y Valdes.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Cadenas, H. (2015). La familia como sistema social: Conyugalidad y parentalidad. *Revistas Mad*, 29-41.
- Campana, M. (2015). Regímenes de Bienestar en América Latina y el Caribe: notas para pensar lo contemporáneo. *Trabajo Social Global*, 26–46.
- Campos, Y. (1998). *Hacia un concepto de educación y pedagogía en el marco de la tecnología educativa*. México: Formadores.

- Carrera de Trabajo Social. (29 de Mayo de 2017). *Área de Investigación*. Obtenido de <http://www2.ucsg.edu.ec/jurisprudencia/cts-area-de-investigacion.html>
- Carrillo, S., Ripoll-Nuñez, K., & Schvaneveld, P. (2012). Family Policy Initiatives in Latin America: The Case of Colombia. *J Child Fam Stud*, 75–87.
- Cebotarev, N. (2003). Familia, socialización y nueva paternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1-20.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2014).
- Cohene Mercado, C. (2012). *La familia, primer y último recurso: cuatro tipos de familias y capital social en sectores populares de Quito*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Constitución del Ecuador. (2008).
- Crichigno, P. (1992). *Surgimiento del estado de bienestar y las políticas públicas en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Da Cunha, T., & Pineda, M. E. (2011). *Teoría del Estado*. México: Transformaciones Jurídicas y Sociales en el Siglo XXI.
- De Blas, A., Rubio, J., De Andrés, J., Mellado, P., Sánchez-Roca, M., & Colino, C. (2015). *Teoría del Estado I. El Estado y sus instituciones*. San José, Costa Rica: Editorial UNED.
- De León, B. (2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad. *XII Congreso Internacional de la teoría de la educación. Autonomía y responsabilidad. Contextos de aprendizaje y educación*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- De Sena, A. (2014). *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Declaración de los Derechos del Niño. (1989).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).
- Del Valle, L. (Enero de 2007). Familia y Políticas Sociales: Dos modos de observación del Sistema Familiar. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

- Durkheim, E. (1998). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Escobar, A., & Velasco, M. (2010). *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI. Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil*. Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Espinal, I., Gimeno, A., & González, F. (2006). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. *Revista internacional de sistemas*, 21-34.
- Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia. (2013-2017). Ministerio Coordinador de Desarrollo Social .
- Fantova, F. (2004). Política familiar e intervención familiar: una aproximación. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 121-134.
- Franco Patiño, S. M., & Sánchez Vinasco, G. I. (14 de junio de 2008). Las Familias: ¿Un asunto de políticas públicas? *Revista Sociedad y Economía*(14), 82-105.
- Franco, R. (2006). Modelos de Política Social en América Latina en el último cuarto de siglo. En R. Franco, & J. L. Lanzaro, *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina* (págs. 147-168). México: CEPAL.
- Fresno García, M. (2008). *Familia y cambio social: entre la adaptación y la transformación de la institución familiar*. Madrid: UNED.
- Goldani, A. M. (2005). Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la realidad brasileña y la utopía. En I. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (págs. 223-254). Santiago de Chile: CEPAL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). México: Mc Graw Hill.
- INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda .

- INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Trabajo Infantil en Ecuador*.
Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/LIBRO-UNICEF-FINAL-BAJA.pdf>
- Iribarren, L. (2010). Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. . *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-11.
- Jelin, E. (2005). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva. En I. Arriagada, *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales* (págs. 69-88). Santiago de Chile: CEPAL.
- Kauffer, E. (2009). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. *ECOSUR*.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012).
- Luengo Navas, J. (2004). *La educación como objeto de conocimiento*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Matute, M., & Jarrín, G. (2016). *Ecuador Familia en cifras*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2010). *Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social - SICES*. Obtenido de <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Lineamientos para el Funcionamiento del Programa Educando en Familia en las Instituciones Educativas*. Quito, Ecuador.

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Quito, Ecuador.
- Moreno, J., & Domínguez, M. (Enero-Junio de 2000). Teoría De Sistemas, Trabajo Social y Bienestar. *Nómadas*(1).
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos .
- Nucci, N., Bermúdez, S., Crosetto, R., Miani, A., Ortolanis, E., & Soldevila, A. (2016). *Nucci, M. N., Bermúdez, S., Crosetto, R., Miani, A., Ortolanis, E., & Soldevila, A.* San Juan, Argentina: Colegio de Profesionales en Trabajo Social.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (2012). *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador, 1990-2011: a 21 años de la Convención de los derechos del niño*. Quito, Ecuador: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Oliva, E., & Villa, V. (Enero-Junio de 2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 11-20.
- Paredes, I. (2008). Influencia del Enfoque Sistémico en Trabajo Social. Universidad Nacional del Altiplano.
- Peña y Lillo, J., & Ubasart-González, G. (2013). *Régimen de bienestar en Ecuador. Un desafío en construcción*. Quito: Editorial IAEN.
- Pierpaolo, D., & Lucas, A. (1987). La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos. *Reis*, 57–68.
- Plan Integral de Apoyo a la familia*. (2015-2017). Madrid: Gobierno de España.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2009-2013). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2021). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Proyecto Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia . (2015). Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica .
- Puga, C., Peschard, J., & Castro, T. (1999). *Hacia la sociología*. México: Pearson Educación.
- Puyana, Y. (2008). Políticas de familia en Colombia: matices y orientaciones. *Trabajo Social y Desarrollo*.
- Queceño, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 5-39.
- Quintero, A. M. (enero-junio de 2011). Modelos de políticas públicas de Colombia, en beneficio de las familias. *Revista Katálisis*, 14(1), 116-125.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012).
- Restrepo, R., & Stefos, E. (2017). *Atlas del derecho a la educación en los años de la Revolución Ciudadana: Una aproximación a las transformaciones*. Azogues - Ecuador: Universidad Nacional de Educación del Ecuador-UNAE.
- Rico de Alonso, A. (2007). Políticas sociales y necesidades familiares en Colombia: una revisión crítica. En I. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (págs. 387-399). Santiago de Chile: Cepal.
- Rivas, J. (junio de 2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Redalyc*, 5(9), 37-46.
- Riveros, L. A. (2005). Un nuevo modelo de universidad en la sociedad del conocimiento. *Revista de Sociología*(19), 17-29.

- Roth, A.-N. (2016). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (Octava ed.). Ediciones Aurora.
- Salazar, C. (1994). La definición de política pública. *Bien Común*, 47-52.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ARFO.
- Scribano, A. (2002). *Introducción al Proceso de Investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Copiar.
- Secretaría Técnica de Drogas. (2014). *Cuarta Encuesta Nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años*.
- SENPLADES. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito: Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas.
- Sottoli, S. (2002). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. *Papeles de población*, 43–63.
- Suárez, J., & Urrego, L. (2014). Relación Familia-Escuela: Una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 97-113.
- Sunkel, G. (2007). Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina. En I. Arriagada, *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (págs. 171-185). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Toffler, A. (1973). *El shock del futuro*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Toffler, A. (1993). *La tercera ola*. Barcelona: Plaza & Janés.
- UNICEF. (2010). *Situación de la Niñez*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/children_28783.htm
- Vega, N., & Expósito, C. (2014). Trabajo Social y participación en las políticas sociales. *Azarbe*, 39-45.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Rodas Álvarez, Ana Graciela**, con C.C: # **0925054272** autora del trabajo de titulación: **Una lectura a los elementos de una política de familia desde el ámbito educativo en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **21 de Septiembre** de **2017**

f. _____

Nombre: **Rodas Álvarez, Ana Graciela**

C.C: **0925054272**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Una lectura a los elementos de una política de familia desde el ámbito educativo en el Ecuador.		
AUTORA	Ana Graciela, Rodas Álvarez		
REVISORA/TUTORA	Cecilia, Condo Tamayo		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	21 de Septiembre de 2017	No. DE PÁGINAS:	99 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Política Social, Educación		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Políticas Sociales de familia, Políticas de Educación.		
RESUMEN/ABSTRACT :	<p>La presente investigación es un estudio documental descriptivo de las políticas sociales referentes a las familias en el ámbito educativo ecuatoriano. El trabajo tiene por objetivo principal conocer el estado general de la cuestión sobre política pública de familia en el ámbito educativo en el Ecuador, que conlleve al debate sobre una posible política integral de familia. A su vez se rescataron elementos de familia en las políticas educativas, las concepciones de familia presentes en el diseño de las políticas públicas en educación, frente a los elementos descritos y las problemáticas familiares a las que se intentan dar respuesta desde las mismas. Entre los resultados más importantes de este estudio se pueden señalar los siguientes: los principales elementos sobre familia en la política educativa se relacionan a las funciones básicas familiares, enfocados en los sujetos como individualidades y no como parte de sistemas familiares. Desde el proceso de diseño y formulación de políticas sociales en el ámbito educativo, aún se evidencia una concepción de tipo tradicional sobre familia, dejando de lado el enfoque sistémico. Problemáticas como violencia intrafamiliar, abuso, consumo de sustancias, embarazo adolescente, entre otras, son atendidas de forma aislada a las familias en el ámbito educativo ecuatoriano.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO AUTORA:	CON	Teléfono: +593-4-2147098	E-mail: anarodas2504@gmail.com
CONTACTO CON LA	LA	Nombre: Quevedo Terán, Ana Maritz	



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

INSTITUCIÓN (COORDINADORA DEL PROCESO UTE)::	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206
	E-mail: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	